

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



EL DESNUDO EN REDES SOCIALES.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Trabajo presentado por D. Gonzalo Mirón Romero para la obtención del título de Comunicación Audiovisual, bajo la dirección de la profesora Dña. Soledad Ruano López.

BADAJOS
2018

“EL DESNUDO EN REDES SOCIALES”

Trabajo presentado por D. Gonzalo Mirón Romero para la superación de la asignatura *Trabajo Fin de Grado* (Código 500381), del título de Comunicación Audiovisual (curso 2017/2018), bajo la dirección de Dña. Soledad Ruano López, profesora del Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Extremadura.

El alumno

Vº Bº del Directora

Fdo. Gonzalo Mirón Romero.

Fdo. Soledad Ruano López.

“EL DESNUDO EN REDES SOCIALES”.

Resumen

Con la llegada de Internet y las redes sociales nuestra forma de comunicarnos ha cambiado. Hoy en día podemos intercambiar casi todo tipo de información con otros usuarios alrededor del mundo, aunque hay ciertos temas que aún no son aceptados en su totalidad, uno de ellos es el desnudo.

Con esta investigación se pretende hacer un repaso a las políticas y normas comunitarias de las cinco Social Media más importantes del momento: Youtube, Facebook, Instagram, Tumblr y Twitter. Hacer un balance del pensamiento general de los internautas y de la concepción que tienen sobre este tipo de contenidos, conocer cómo se localiza un desnudo entre millones de publicaciones diarias y lo más importante, saber cómo afecta tanto personal como profesionalmente este problema de la censura. Para ello la metodología utilizada será la creación de una encuesta digital anónima, una fase de investigación bibliográfica, entrevistas a celebrities del mundo del desnudo y la publicación de un desnudo personal en redes sociales para estudiar cómo funciona este tema tan polémico en la actualidad.

Palabras clave: Desnudo, Redes sociales, Social Media, Censura, Internet.

“The Nude In Social Networks”.

Abstract

With the arrival of the Internet and social networks, our way of communicating has changed. Today we can exchange almost all types of information with other users around the world although there are certain issues that are not yet accepted in full, one of them is the nude.

This research is intended to review the policies and community standards of the five most important Social Media of the moment: Youtube, Facebook, Instagram, Tumblr and Twitter. Make a balance of the general thinking of Internet users and the conception they have about this type of content, know how a nude is located among millions of daily publications and most importantly, know how this problem of censorship affects both personally and professionally. For this purpose, the methodology used will be the creation of an anonymous digital survey, a bibliographic research phase, interviews with celebrities from the nude world and the publication of a personal nude on social networks to study how this controversial issue works today.

Keywords: Nude, Social networks, Social Media, Censorship, Internet.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----------|
| Índice de figuras | 7 |
| Índice de resultados de la encuesta (gráficos) | 8 |
| 1 CAPÍTULO I: Fundamentos epistemológicos y teóricos. | 10 |
| 1.1 Delimitación del objeto de estudio. Espacial y temporal. | 10 |
| 1.2 Antecedentes en la investigación de programación televisiva. | 11 |
| 1.3 Justificación de la investigación: motivación académica y personal. | 12 |
| 1.4 Objetivos e hipótesis. | 14 |
| Metodología. | 14 |
| 1.5 Definición de conceptos. | 16 |
| 2 CAPÍTULO II. Revisión literaria marco teórico. | 18 |
| 2.1 Tumblr | 23 |
| 2.2 Twitter | 25 |
| 2.3 Youtube | 28 |
| 2.4 Facebook e Instagram | 31 |
| 3 CAPÍTULO III. Metodología. | 32 |
| 3.1 Ítems de los que consta la encuesta. | 55 |
| 4 CAPÍTULOS IV. Resultados y Discusión de resultados. | 46 |
| 5 CAPÍTULO V. Conclusión a los objetivos. | 53 |

| | |
|--|-----------|
| 5.1 Objetivo general número 1. | 53 |
| 5.2 Objetivo general número 2. | 55 |
| 5.3 Objetivo número 1. | 57 |
| 5.4 Objetivo número 2. | 58 |
| 5.5 Objetivo número 3. | 58 |
| 5.6 Objetivo número 4. | 59 |
| 6 CAPÍTULO VI. Conclusiones a las hipótesis. | 61 |
| 6.1 Hipótesis número 1. | 61 |
| 6.2 Hipótesis número 2. | 62 |
| 6.3 Hipótesis número 3. | 63 |
| 7 CAPÍTULO VII. Limitaciones y recomendaciones. | 64 |
| 8 CAPÍTULO VIII. Bibliografía. | 65 |
| <u>Anexo n°1</u> | 67 |
| <u>Anexo n°2</u> | 69 |

ÍNDICE DE [FIGURAS]

| | |
|--|----|
| Figura 1: <i>Censura femenina</i> Fuente: Google | 21 |
| Figura 2: <i>Logo Tumblr</i> Fuente: Google | 23 |
| Figura 3: <i>Logo Twitter</i> Fuente: Google | 25 |
| Figura 4: <i>Logo Youtube</i> Fuente: Google | 28 |
| Figura 5: <i>Logos Facebook e Instagram</i> Fuente: Google | 31 |
| Figura 6: <i>Venus de Willendorf</i> Fuente: Google | 37 |
| Figura 7: <i>Ítem 1</i> Fuente: Propia | 39 |
| Figura 8: <i>Ítem 2</i> Fuente: Propia | 39 |
| Figura 9: <i>Ítem 3</i> Fuente: Propia | 40 |
| Figura 10: <i>Ítems 4/5</i> Fuente: Propia | 40 |
| Figura 11: <i>Ítem 6</i> Fuente: Propia | 40 |
| Figura 12: <i>Ítem 7</i> Fuente: Propia | 41 |
| Figura 13: <i>Ítem 8 lencería</i> Fuente: GettyImages | 41 |
| Figura 14: <i>Ítem 8 bikini</i> Fuente: GettyImages | 41 |
| Figura 15: <i>Ítems 9/10</i> Fuente: Propia | 42 |
| Figura 16: <i>Ítems 11/12/13</i> Fuente: Propia | 43 |
| Figura 17: <i>Ítems 14-15</i> Fuente: Propia | 44 |
| Figura 18: <i>Ítem 16</i> Fuente: Propia | 44 |
| Figura 19: <i>Ítem 17</i> Fuente: Propia | 45 |
| Figura 20: <i>Ítem 18</i> Fuente: Propia | 45 |
| Figura 21: <i>Desnudo propio en redes y comentarios recibidos</i> Fuente: Propia | 56 |
| Figura 22: <i>Censura</i> Fuente: Propia | 57 |
| Figura 23: <i>Pezones sin género</i> Fuente: Genderless | 60 |
| Figura 24: <i>Píxeles</i> Fuente: BlancoNuclear | 68 |

| | |
|--|----|
| Figura 25: <i>Censura</i> Fuente: BlancoNuclear | 69 |
| Figura 26: <i>Foto censurada</i> Fuente: Gonza Gallego | 70 |
| Figura 27: <i>Explicito</i> Fuente: Gonza Gallego | 72 |

ÍNDICE DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA (GRÁFICOS)

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: <i>Ítem 1</i> Fuente: Encuesta | 46 |
| Gráfico 2: <i>Ítem 2</i> Fuente: Encuesta | 46 |
| Gráfico 3: <i>Ítem 3</i> Fuente: Propia | 47 |
| Gráfico 4: <i>Ítem 4</i> Fuente: Encuesta | 47 |
| Gráficos 5 y 6: <i>Ítems 5-6</i> Fuente: Encuesta | 47 |
| Gráfico 7: <i>Ítem 7</i> Fuente: Encuesta | 48 |
| Gráfico 8: <i>Ítem 8</i> Fuente: Encuesta | 48 |
| Gráfico 9: <i>Ítem 9</i> Fuente: Encuesta | 49 |
| Gráfico 10: <i>Ítem 10</i> Fuente: Encuesta | 50 |
| Gráfico 11: <i>Ítem 11</i> Fuente: Encuesta | 50 |
| Gráfico 12: <i>Ítem 12</i> Fuente: Encuesta | 50 |
| Gráfico 13: <i>Ítem 13</i> Fuente: Encuesta | 51 |
| Gráfico 14: <i>Ítem 14</i> Fuente: Encuesta | 51 |
| Gráfico 15: <i>Ítem 15</i> Fuente: Encuesta | 51 |
| Gráfico 16: <i>Ítem 16</i> Fuente: Encuesta | 52 |
| Gráfico 17: <i>Ítem 17</i> Fuente: Encuesta | 52 |
| Gráfico 18: <i>Ítem 18</i> Fuente: Encuesta | 53 |

INTRODUCCIÓN

Decir que las redes sociales se han convertido en un espacio donde los internautas lo comparten todo es decir la verdad, hasta cierto punto. Más allá de los filtros que algunos gobiernos y normas comunitarias imponen a algunas páginas y contenidos, en las redes se puede compartir de todo. Excepto pornografía o imágenes que contienen desnudos.

A día de hoy publicar una imagen donde se enseña más piel de la cuenta sigue siendo un gesto a señalar por el resto de usuarios y que en muchos casos es penalizado por la mayoría de redes sociales. En este tipo de plataformas existen perfiles que enaltecen abiertamente el odio, bullying, terrorismo e incluso maltrato animal pero la causa más perseguida sigue siendo el desnudo, y este tema se acentúa todavía más por el simple hecho de si la persona que sube este contenido es una mujer. Machismo, discriminación y doble moral son algunos de los problemas que afectan a este tipo de contenido en Internet y que día tras día sigue estando vigente hasta el punto de afectar a la publicación de obras clásicas como esculturas o pinturas obligando a retirarlas de la red.

“El arte no puede existir sin la belleza desnuda mostrada” - William Blake.

Afortunadamente la mentalidad de la sociedad va tomando este tema cada vez con menos prejuicios gracias al trabajo de personalidades como Lina Esco y movilizaciones sociales contra la censura como #FreeTheNipple (campana contra la censura de pezones femeninos), #SoyInmoral (campana contra la censura de desnudos en RR.SS) o #CheekyExploit (campana contra el desnudo de nalgas), que luchan por normalizar el desnudo y la visión tan degradada que se tiene de las personas que hacen uso de él. El

proyecto se estructura de la siguiente forma: Una *fase de investigación teórica* y bibliográfica de las políticas de las cinco redes sociales, una *fase de metodología* que cuenta con entrevistas a profesionales del mundo del desnudo, el estudio de un desnudo personal en redes y la creación de una encuesta digital para medir las opiniones de los usuarios. También consta de una *fase discusión de resultados* a esta encuesta, *conclusión a los objetivos* marcados por el proyecto y un *índice final con limitaciones* encontradas respecto a la investigación de este tema. En el apartado *anexos* se incluyen de forma íntegra las entrevistas realizadas para este proyecto.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y TEÓRICOS.

1.1 Delimitación del objeto de estudio (Espacio y tiempo).

El desnudo o la insinuación de la anatomía humana sigue siendo a día de hoy un tema tabú en ciertas redes sociales y en muchas de ellas llega a ser incluso penalizado. Este trabajo pretende hacer una radiografía sobre la mentalidad de las personas que utilizan las redes sociales, estudiar cómo se comporta el usuario en cada aplicación, realizar una consulta a las políticas por las que se rigen dichas plataformas y entender la forma que tiene de gestionar cada una cuando se detecta un desnudo en sus bases de datos. Dado que se trata de redes sociales independientes unas de otras, el marco espacio-temporal que vamos a marcar será desde la última actualización de cada aplicación hasta la actualidad, de esa forma conseguiremos un retrato actual de cómo funciona cada red social y lo más importante, cuáles son más o menos permisivas respecto al tipo de contenido que suben sus usuarios. Las redes sociales elegidas para esta investigación (acompañadas de la fecha de su última actualización) son las siguientes:

- Instagram: 19 de abril de 2018 - Twitter: 25 de Mayo de 2018
- Facebook: 19 de abril de 2018 - Tumblr: 15 de Mayo de 2018
- Youtube: 25 de Mayo de 2018

- **Antecedentes en la investigación.**

En este estudio se ha recurrido a la recopilación documental para obtener datos que forman parte de la investigación y que resultan pertinentes para la realización de su análisis. La mayor parte de este proyecto se sustenta de forma teórica sobre artículos y publicaciones de revistas y medios digitales aunque también cuenta con un respaldo importante de personalidades que han investigado sobre temas relacionados.

“Hablar sobre desnudos en Internet es como hablar sobre acciones que implican la asunción voluntaria de riesgos y hacer cosas innovadoras. El ejemplo clásico son los saltos de caída libre: la gente salta de un avión poniendo su vida en riesgo simplemente para sentir la adrenalina. Hacer selfies sin ropa con el rostro visible significa asumir un riesgo de forma voluntaria. Esta gente disfruta desafiar este tabú social. Aunque es claro que no todos los jóvenes lo hacen para sentir esa emoción, muchos disfrutan jugar con los límites.”

¿Por qué publicamos nuestras 'selfies' de desnudos en internet? (2016) VICE.

Durante esta investigación cobrarán especial importancia los apuntes de Matthew Hart, un estudiante de doctorado de la Universidad de Western Sydney y que centra su estudio en entender por qué publicamos nuestras “selfies” desnudos en Internet. Intentando buscar una respuesta a esta cuestión se tomará parte de la investigación de Lara Matos, autora de “La desnudez en la calle” y que hace hincapié en el concepto de desnudo como una “performance” que pretende buscar algo o protestar por un tema concreto. Artículos y filosofía de autores como Lina Esco (impulsora del movimiento #FreeTheNipple) o José Manuel Otero Lastres guiarán un poco la perspectiva de cómo tenemos que enfrentarnos a un desnudo cuando aparece en Internet, deshaciendo en todo

momento nuestra vista cultural y tratándolo con normalidad con el fin de superar problemas como el de la censura:

“Y es que los censores en la red tienen la visión estrábica: su mirada está desviada indebidamente hacia la malicia en el caso de los desnudos femeninos y no, en cambio, cuando lo que se contempla es la violencia.” Otero Lastres, José Manuel (2018) Arte, Desnudos y Censura en la Red, *ABC Blogs*.

Publicar un desnudo en Internet hoy en día está en la mano de cualquiera aunque hay ciertos grupos generacionales que corren un especial peligro: los menores. Autoras como Patricia Blanco marcarán esta investigación con su Tesis Doctoral sobre la “Evaluación del fenómeno Sexting y de los riesgos emergente de la Red en adolescentes” o Lourdes González y Nerea Hernández donde se debate sobre peligros de Internet donde se relaciona el desnudo con problemas como el ciberbullying. El resto de datos puntuales han sido recogidos de encuestas digitales realizados por diversos medios de comunicación como Los Angeles Times o The Wireless aunque este proyecto cuenta con su propia encuesta digital con el fin de renovar estos datos y resolver ciertas cuestiones sobre el desnudo en Internet en la actualidad.

- **Justificación de la investigación: motivación académica/personal.**

“La sexualidad nos constituye, nos repara, nos crea. Es parte integral de la personalidad de todo ser humano. Y solo cuando se encuentra con obstáculos que la impiden desarrollarse libremente, sin prejuicios, es cuando puede empezar a envilecerse, convertirse en el objetivo del dedo acusador, en un motivo de insatisfacción, sufrimiento y rencor. Habrá quien crea que la censura del desnudo humano en redes sociales no es tan grave. Y se equivoca. Porque lo que subyace tras esa persecución de la sexualidad, tras ese interés por convertir el cuerpo humano en algo pecaminoso e indecente, es lo mismo que hay detrás de los acosos sexuales en Hollywood: su falsa moral” [Paco Tomás (2018) #SoyInmoral Revista *Shangay*] apuntaba el redactor de la revista *Shangay*

en enero de 2018 tras haber sido víctima repetidas veces de la censura que viven cada día los usuarios de las redes sociales.

Esa “falsa moral” que apunta en su artículo es algo que ha existido - y seguirá existiendo - en las plataformas sociales, pero que poco a poco se va haciendo más tolerante cuando nos referimos a subir a Internet un tipo de contenido diferente al que está establecido de forma tradicional. Hasta el momento en el que “celebrities” de todo el mundo como Kim Kardashian o Rihanna no levantaron su voz en contra de la censura que estaban sufriendo en sus perfiles, no se ha empezado a reflexionar sobre la represión que viven millones de usuarios de las redes sociales por el simple hecho de querer mostrarse como son y lo peor de todo, el caso se agrava por el hecho de ser mujer.

Como usuario activo en redes sociales, siempre me ha llamado la atención la decidida voluntad de “censurar”, en general, todo aquello que tenga un contenido sexual más o menos explícito en contraste con la indolencia para restringir los contenidos expresamente alusivos a la violencia. Desde la óptica de la moral y las buenas costumbres parece que es mucho más perjudicial para la sociedad la comunicación pública de imágenes relacionadas con el cuerpo humano desnudo, singularmente el femenino, que las de cuerpos ensangrentados o mutilados como consecuencia de acciones de violencia extrema llevadas a cabo por humanos, y que se nos muestran día tras día por redes sociales dejando de lado completamente la norma de algunas Social Media que buscan “crear un sitio seguro donde el espectador no se sienta ofendido y donde pueda ser él mismo”.

Por último, quiero dejar remarcado que este estudio me servirá para completar mi formación universitaria y poner en práctica las competencias adquiridas en el Grado de Comunicación Audiovisual, y en concreto la especialización en el campo de las redes sociales, posiblemente en el cuál siga desarrollando mis conocimientos y formación en un futuro próximo.

- **Objetivos e hipótesis.**

Objetivos generales:

- Conocer qué redes sociales permiten publicar un desnudo y cómo se detectan.
- Conocer cómo afecta el desnudo y la censura al ámbito personal y profesional.

Objetivos específicos:

- ¿Cuál es la penalización que sufre un perfil cuando cuelga un desnudo?
- ¿Por qué se censuran los cuerpos desnudos en redes sociales?
- Conocer si la variable de la edad influye en las publicaciones de desnudos.
- Conocer si existen métodos para subir pezones femeninos a Instagram y que no sean censurados.

Hipótesis:

- Todas las publicaciones que se censuran parten de la denuncia de uno de los usuarios.
- Youtube no es una red social, es una Social Media.
- Permitir la publicación de desnudos en RR.SS acarrearía casos de Cyberbullying y Sexting.

- **Metodología:**

El proyecto comprenderá tanto técnicas de carácter cualitativo como cuantitativo. En primer lugar, será preciso someterse a la búsqueda de documentación para poder realizar el marco teórico y conseguir los objetivos propuestos. La metodología a seguir para realizar la investigación se va a basar en los siguientes bloques:

- *Primera fase* de revisión de la política de normas y reglas comunitarias de cada aplicación centrándome desde la última actualización que haya sufrido hasta la

actualidad y haciendo especial hincapié en la sección de “desnudos” o “contenido inapropiado”.

- *Segunda fase:* Lectura y debate de tesis, artículos o noticias que existan sobre el desnudo en redes sociales relacionándolas con alguna de las cinco aplicaciones elegidas para esta investigación.
- *Tercera fase:* Elaboración de una encuesta digital de Google, compartida por todas las redes sociales y que pretende conocer cómo reacciona la sociedad ante este tema tabú en un mundo tan abierto como es el de Internet. La encuesta cuenta con un total de de 1.025 formularios realizados y que consta de los siguientes ítems:
 - **Estudio demográfico** de la población y las redes sociales que frecuenta. Este bloque pretende analizar el tipo de personas, rango de edad y sexo de los usuarios que utilizan mayoritariamente estas aplicaciones (ítems 1, 2, 3 y 11).
 - **Estudio de cultura sobre redes sociales.** Preguntas específicas sobre algunos casos que han derivado del mundo de las redes sociales con el fin de recoger si el usuario conoce exactamente la aplicación a la que está accediendo y sus normas (ítems 4, 9 y 10).
 - **Estudio sobre el uso del encuestado en redes sociales.** De esta forma se pretende recopilar información sobre el tipo de uso que el encuestado hace de las redes sociales, su manera de crear contenido y el tipo de interacción que crea dentro de su perfil (ítems 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15)
 - **Situaciones planteadas al encuestado.** En el cuestionario aparecen cuatro preguntas con el fin de conocer la reacción del usuario en caso de que todas las redes sociales permitiesen contenido con desnudos, la concepción general que se tiene sobre los usuarios que publican ese tipo de contenidos y se da la opción al encuestado de contar alguna experiencia personal respecto a este tema con el fin de hacer crecer esta investigación (ítems número 16, 17, 18 y 19)
- *Cuarta fase:* Entrevistas a un fotógrafo profesional del mundo del desnudo y a un diseñador gráfico intentando entender cómo afectan los clichés de la sociedad en este tema a su forma de trabajo y a la idea que se tienen sobre ellos.

- *Quinta fase*: Testimonio de varias personas que han sufrido censura por parte de alguna red social por haber subido “contenido inapropiado” y el trasfondo personal que hay tras esa denuncia junto con la publicación de un desnudo propio y su estudio en redes.

- **1.5 Definición de conceptos.**

La principal definición que vamos a tener presente en todo momento es la de “desnudo” y que ya desde un primer análisis lleva algunas connotaciones negativas en algo tan básico como es el concepto que se tiene de ella dentro del Diccionario de la Real Academia Española como algo anormal o estrambótico. Estas son algunas de las principales definiciones del término adquiriendo siempre un valor negativo.

- 2. adj. Vestido con ropa escasa o de manera **indecente**.
- 3. adj. Dicho de una cosa: **Falta** o despojada de lo que **normalmente** la cubre o adorna.
- 4. adj. **Falto o carente de algo, especialmente de recursos o bienes**.

Desde un primer momento llama la atención que algo tan básico (y tan común) como lo es un cuerpo humano pueda llegar a convertirse en uno de los mayores tabúes de las redes sociales. En todos los casos se relaciona “desnudo” con “provocación” o “sexual” y el problema se hace aún más grande cuando afecta al público femenino. Las redes sociales son sin duda el fruto de un avance tecnológico e ideológico, aunque en muchos casos este último sea el culpable de censurar algo tan básico como una persona desnuda.

Otro de los principales conceptos que debemos tener claros antes de comenzar con el proceso de investigación es el de “red social”, el cual proviene del latín:

- **Red**, un término que procede del latín *rete*, hace mención a la **estructura** que tiene un **patrón característico**. Esta definición permite que el concepto se aplique en diversos ámbitos, como la **informática** (donde una red es un conjunto de equipos interconectados que comparten **información**).
- **Social**, por su parte, es aquello perteneciente o relativo a la **sociedad** (el conjunto de individuos que interactúan entre sí para formar una comunidad). Lo social suele implicar un sentido de pertenencia.

De esta forma coloquial es lo que conocemos como la “Plataforma digital de comunicación global que pone en contacto a gran número de usuarios.” En la actualidad existen una gran cantidad de plataformas digitales donde el público interacciona, se crea perfiles, sube fotos de su día a día y en muchos casos confía para subir contenido algo más explícito e íntimo.

Internet y la cercanía que brinda a sus usuarios ha ayudado a la creación de plataformas sociales que millones de personas visitan día a día, por lo general suele ser bastante permisivo en sus políticas de privacidad y contenido, aunque a día de hoy siguen existiendo ciertas discrepancias como el hecho de dejar mostrarse casi desnudo completo al público masculino pero el público femenino siga sufriendo represión a la hora de mostrar su cuerpo. Y es que las redes sociales no son tan futuristas como las imaginábamos, siguen siendo un lugar de tradición, machista en la mayoría de los casos y donde la sexualización de los cuerpos se eleva a otro nivel.

A día de hoy plataformas sociales como Instagram permiten la existencia de cuentas desde violencia, de armas, de maltrato animal, de misoginia... un inmenso etc de publicaciones que no cumplen con los requisitos de la red, pero a las cuales no se les hace tanto eco ni tanto caso como a los desnudos, particularmente de mujeres.

Otro de los términos que van a cobrar gran importancia en este estudio y que se mencionará bastantes veces es “Free The Nipple”, que en español se traduce así como

“Libera tu pezón”. *Free the Nipple* es un movimiento global, fundado por la actriz y activista Lina Esco. Empezó con un corto, y tanto el movimiento como el *hashtag* se hicieron virales en internet, inspirando a manifestantes y activistas de todo el mundo. El movimiento es un intento de luchar contra la desigualdad de género, denunciando el hecho de que en muchos lugares (incluyendo Instagram) es legal mostrar los pezones de los hombres pero no los de las mujeres, y enfrentándose directamente a la idea de que la exposición femenina es algo vergonzoso y que siempre va acompañada de connotaciones sexuales.

Por último, el término que más se va a repetir a lo largo de esta investigación y que se puede considerar como el mayor problema de “el desnudo en las redes sociales”, ese término es:

- **Censura:** 1. Acción de examinar una obra destinada al público, suprimiendo o modificando la parte que no se ajusta a determinados planteamientos políticos, morales o religiosos, para determinar si se puede o no publicar o exhibir.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

En el mundo actual en el que prima la interacción, instantaneidad y la comunicación entre personas, las redes sociales se han convertido a día de hoy en un medio de conexión esencial. Estas plataformas multimedia, en las que a diario se publican millones de imágenes y vídeos, se guían por la libertad de elección de los usuarios, que desde un primer momento deben tener en cuenta el peligro de exponer públicamente algunos contenidos, sobre todo en ciertos casos como el publicar imágenes de un menor de edad entre otros. Sin embargo, esta supuesta libertad se pone en duda en el momento en el que diversas redes comienzan a eliminar imágenes bajo la categorización de contenido inadecuado. Una polémica que tiene un foco principal: los desnudos.

Facebook fue la primera plataforma que inició esta batalla multimedia con los internautas que buscaban publicar sus instantáneas 'más naturales' e Instagram se terminó

sumando a ella. Es un hecho importante el saber que a día de hoy Facebook e Instagram pertenecen al mismo grupo empresarial, el cual está dirigido por Mark Zuckerberg. Ambas nacieron como empresas individuales la una de la otra, pero fue a los pocos meses de lanzarse Instagram cuando Facebook adquirió la plataforma, la cual llevaba apenas año y medio en el mercado y que había nacido en exclusiva para usuarios de la marca Apple. Entonces, ¿si Facebook en el año 2012 ya era la red social más potente a nivel global por qué decidió comprar Instagram? Es importante entender ahora la relación tan cercana que tienen estas dos aplicaciones ya que marcará muchos aspectos de esta investigación y nos ayudará a comprender por qué Facebook e Instagram son dos redes sociales que por lo general suelen ir por otra vía diferente a la de las demás plataformas.

En el año 2011 apareció una campaña a nivel mundial donde el lema era “Tú eres el producto”. En ella se alertaba a los usuarios de Facebook que la plataforma estaba utilizando los datos que la persona introducía a la hora de registrarse y la información que compartía para terminar compartiéndolos con otras empresas de productos y analíticas con el fin de lucrarse. En ese momento Facebook era la principal red social del mundo y experimentó con este escándalo cierto decrecimiento en cuanto al número de usuarios que se registraban a diario. Este movimiento social sigue existiendo a día de hoy bajo el nombre de “FacebookGate” y que sigue afectando a algunos usuarios de Facebook que no han activado la opción de proteger sus datos privados para con la aplicación. Por otro lado, en el año 2010 nacía Instagram, una plataforma para colgar imágenes y que se distinguía del resto por la integración de efectos fotográficos y una serie de filtros que se podían adaptar dentro de la fotografía del usuario y a la vez compartirla con el resto de redes sociales (como Twitter, Flickr o Facebook). Esta aplicación, considerada también como la primera red social creada para móviles, llegó a la AppStore el 6 de octubre de 2010 y solo dos meses después consiguió su primer millón de usuarios registrados. Medio año más tarde ya tenía cinco millones de miembros y en agosto de 2011 ese número llegó a los 150 millones. Fue ese impresionante crecimiento lo que captó el interés de Facebook. De esta forma Mark Zuckerberg compró Instagram cuando esta tenía ya más de 30 millones de usuarios y una plantilla de apenas 13 empleados contratados.

Tras el problema de “FacebookGate” muchas “celebrities” relevantes comenzaron a impulsar otro movimiento denominado “Delete Facebook” (“Borro mi Facebook” en español). De esta forma la aplicación sufrió una caída bastante importante en cuanto a los usuarios que la utilizaban, pero, ¿dónde se iban estos usuarios? A la aplicación que estaba creciendo en ese momento, Instagram.

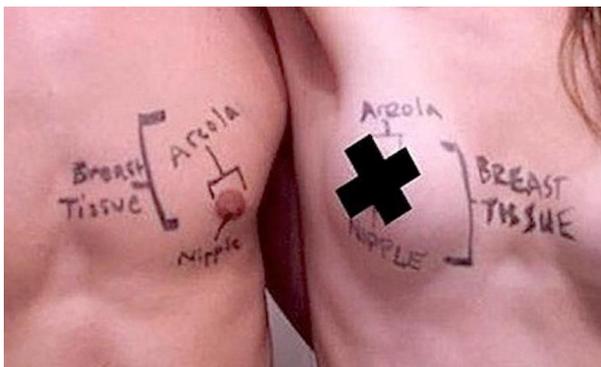
El interés de Facebook no radicaría en la aplicación en sí, sino en adquirir cuatro cosas muy importantes:

- Un futuro rival potencial con una base de usuarios en rápido crecimiento.
- Un arma para combatir otras amenazas aún más grandes en el campo de las redes sociales (como Pinterest que estaba ganando muchos adeptos en ese momento).
- Un mejor anzuelo en el mundo de las plataformas móviles.
- Y lo más importante, ampliar el rango de edad dentro de sus usuarios. Un estudio realizado por “Los Angeles Times” indicaba que más de la mitad de los visitantes del sitio web de Instagram son menores de 35 años. Además, la mayoría de los usuarios de la aplicación tenían edades comprendidas entre los 18 y los 34, mientras que Facebook tenía a un público de entre 25 y 34, así como a personas de 55 años en adelante. *“Instagram no es sólo un éxito entre los adolescentes. Se ha convertido en un hábito entre ellos pues son usuarios prolíficos del servicio”, indicaba el diario estadounidense.* La plataforma DuckDuckGo publicaba el 9 de abril de 2018 una investigación realizada en EE. UU con el fin de saber si la población conocía este vínculo entre Facebook e Instagram. Tras analizar y poner en contraste los resultados, se concluyó que el 56,9% de los encuestados, 6 de cada 10, no saben que Facebook es dueña de la red social Instagram.

Así se demuestra que Facebook Inc. (la empresa propulsora de Facebook) tiene todos los ingredientes para que, incluso con la ‘Marca Facebook’ por los suelos con estos escándalos, siga siendo dueña y señora de las redes sociales y, por tanto, de los datos y publicaciones que compartimos en nuestros perfiles.

Una vez entendida esta relación entre Facebook e Instagram entenderemos por qué tienen tantas cláusulas en común en sus políticas de privacidad y suelen guiarse por las mismas normas comunitarias, especialmente cuando se trata de alguno de sus temas más problemáticos. Facebook ha sido generalmente claro a la hora de hablar sobre los contenidos que no permitía dentro de su comunidad, pero también dejaba en el aire qué era lo que sí se podía publicar. De la noche a la mañana aparecían cuentas reportadas o imágenes borradas de los perfiles por haber subido una imagen que mostraba más piel desnuda de lo que permitía legalmente la plataforma (pero que seguía sin ser especificado en sus normas generales qué tipo de desnudo no se podía subir). Tras este problema, numerosas celebrities se rebelaron contra esta censura denunciando públicamente cómo habían eliminado sus imágenes o también cómo habían logrado evitar este filtro de la red social respecto a los desnudos y subir el contenido que querían.

Muchas personas se preguntan hasta dónde llegan los límites, por qué se censuran desnudos, pero a la vez hay imágenes en las redes sociales con un gran contenido violento que pasan inadvertidas, como contenidos que reflejan el maltrato animal. Ante esta situación, los usuarios cansados de este ‘puritanismo en las redes’, han comenzado a tomar cartas en el asunto. Y es que cualquiera que tenga un mínimo conocimiento sobre plataformas sociales se habrá dado cuenta que desde hace tiempo se está apoderando de las redes sociales una ola moralista cuyo objetivo es censurar las imágenes en las que aparecen desnudos (especialmente los femeninos) u otras representaciones “eróticas” (según las políticas de privacidad). Esta ola no sólo se centra en la fotografía sino que la polémica también ha alcanzado a obras plásticas antiguas como lo son: el cuadro “Hilas y



las ninfas” de John William Waterhouse o los desnudos femeninos de Egon Schiele por el simple hecho de mostrar algo tan natural como el vello púbico.

En cualquier caso, en la polémica de la creciente tendencia a censurar en las redes

Figura 1: *Censura femenina* Fuente: **Google** sociales los desnudos se enfrentan a una doble

censura: la libertad de crear del artista y el supuesto derecho de los contempladores de las obras por “peligro” a ser perturbados en la visión de las mismas. Respecto a esto anterior apunta el abogado y escritor José Manuel Otero Lastres: *“La razón de ello no es sólo jurídica. No debe olvidarse a este respecto que el artículo 20.1.b) de nuestra Constitución establece que se reconocen y protegen los derechos a “la producción y creación literaria, artística, científica y técnica. Lo cual significa que entre los derechos fundamentales que reconoce la Constitución figura el de la libertad de creación artística. Es verdad que los derechos fundamentales no son absolutos, sino que están sujetos a límites. Pero también lo es que entre ellos no figura el derecho a no ser perturbado o a no sentir desagradado por la contemplación de obras plásticas.”* Otero Lastres, Jose Manuel (2018) *Blogs ABC*.

Entonces, ¿si la Constitución reconoce y protege nuestro derecho a la creación artística pero las redes sociales establecen límites, ¿cuáles son estos límites? Los términos, condiciones y normas generales que establece cada plataforma antes de registrarnos en ella.

Los términos y condiciones son tan extensos que, en la mayor parte de los casos, se vuelven ininteligibles para el usuario, motivo por el cual este desestima su lectura, dirigiéndose directamente al final del contrato para marcar el apartado “He leído y acepto los términos y condiciones de uso”, uno de los pocos que el usuario lee antes de ingresar en una aplicación virtual, red social o soporte de cualquier tipo en Internet y que pese a todo, el hecho de firmarlo sin casi leer lo que estamos firmando no quiere decir que dicho contrato no tenga la misma validez que cualquier otro que podamos firmar fuera de una pantalla. Una vez firmados los términos y condiciones, debemos aceptar las “Normas Comunitarias”. Este apartado viene a mostrar al internauta las reglas que rigen esa plataforma con el fin de garantizar un uso correcto y de cordialidad entre el resto de usuarios y donde se estipula qué se acepta publicar y qué no dentro de esa misma red social.

La revisión teórica a las normas comunitarias de las cinco aplicaciones seleccionadas para esta investigación (Instagram, Facebook, Twitter, Tumblr y Youtube)

se va a dividir en dos grupos, yendo de las aplicaciones más permisivas con los desnudos a las que directamente lo prohíben. Comenzamos con el primer bloque.

REDES SOCIALES QUE SÍ PERMITEN DESNUDOS EN SUS PLATAFORMAS: TUMBLR

Figura 2: *Logo Tumblr* Fuente: *Google*

En primer lugar nos encontramos con Tumblr, una plataforma que permite a sus usuarios publicar textos, imágenes, vídeos, enlaces, citas y audio a manera de tumblelog (que contiene pensamientos al azar, enlaces, imágenes y otro contenido, sin una temática definida excepto el hecho de que está realizado por un mismo autor). Una de las razones por las que tiene tanto éxito esta red social entre las edades más tempranas es que apenas pone prohibiciones a la hora de subir contenido, de esta forma los adolescentes ven un lugar tolerante donde compartir su cuerpo sin miedo a ser reportados. Es tan “poca” la importancia al contenido que los usuarios suben a la aplicación, que Tumblr sitúa el punto de “contenidos permitidos” en el sexto lugar de su políticas (mientras otras aplicaciones lo colocan en los primeros lugares como veremos más adelante).

Punto nº 6 en las normas comunitarias: Contenido y contenido del suscriptor

(última modificación 30-04-2018)

A pesar de ser una plataforma bastante tolerante con el tema de los desnudos no tarda en notificar en las pautas de su comunidad la posible presencia de este tipo de contenido. Tumblr cataloga este tipo de publicaciones como “contenido delicado” y no lo penaliza en ningún momento, simplemente pide al autor que lo califique como contenido diferente para que menores o personas que no apoyan este tipo de contenido no lo visualicen. Entonces, ¿está permitido el contenido delicado en Tumblr?

Puedes publicar lo que quieras en Tumblr, siempre y cuando sea contenido legal y cumpla las Condiciones del servicio y las Normas de la comunidad. Según Tumblr, “contenido delicado” lo entiende como cualquier contenido que pueda ser inapropiado para algunos miembros de la comunidad de Tumblr. Por ejemplo, las imágenes con

cuerpos desnudos podrían considerarse delicadas, incluidas aquellas que sean artísticas, educativas o parte de un fotorreportaje. La propia red social invita a los usuarios que suban este tipo de contenido a que marquen ese contenido como “contenido delicado”.

Para qué no sirve Tumblr:

- **Contenido confidencial/delicado no marcado.** Tumblr es un terreno común para millones de personas de una amplia variedad de ubicaciones, culturas y entornos. Algunos de ellos están de acuerdo con ver contenido confidencial en sus perfiles, y otros no, y eso está bien, para eso está el “Modo seguro”. Tumblr en ningún momento prohíbe la publicación de desnudos, por el contrario, anima y muestra al usuario cómo subirlo para no infringir las normas comunitarias.
 - “Si está pensando publicar algo que contiene contenido confidencial, cambie el interruptor "**Marcar como confidencial**" antes de publicarlo. Algunos ejemplos de contenido sensible pueden incluir desnudez en un contexto artístico, educativo o de fotoperiodismo.”
 - “Si publica regularmente material sexualmente explícito, le pedimos que marque su Tumblr como "**Explícito**" (que puede hacer en la página de configuración de su blog). “

“Si la mayor parte de tus publicaciones son de este tipo, particularmente si muestran imágenes sexuales explícitas, te agradeceríamos que marcaras tu blog como «Explícito». De esa forma, no aparecerá en los resultados de búsqueda de aquellas personas que tengan el modo seguro activado y evitará que los usuarios que no hayan iniciado sesión lo vean en la versión web. Puedes marcarlo desde la configuración de tu blog.” (2018) *Política de privacidad Tumblr*.

¿Cambia para el usuario Tumblr en el momento en el que cataloga su contenido como “explícito”?

No, simplemente, es una forma de garantizar que tu contenido solo llegue al público adecuado. Los blogs marcados como explícitos no aparecen en los resultados de búsqueda de aquellas personas que tienen el modo seguro activado. Por tanto, quien quiera ver el contenido de tu blog tendrá que iniciar sesión en Tumblr y desactivar el modo seguro. Marcar las publicaciones o el blog no evita que tú o las personas que utilizan sus funciones utilicen cualquiera de las funciones de Tumblr, simplemente ayuda a otros usuarios de Tumblr a evitar ver contenido con el que no se sienten cómodos.

La propia plataforma activa el modo seguro de forma predeterminada para los usuarios nuevos y de forma permanente para cualquier usuario que por edad calculada por su propio sistema de registro sea menor de 18 años hasta que cumpla la mayoría de edad. Un dato importante es que si el usuario activa el modo seguro, en ningún momento bloquea ni deja de seguir a los blogs que se seguía con anterioridad (aunque publiquen este tipo de contenido). Por último es importante señalar que aunque la plataforma de Tumblr sea bastante abierta y permisiva con el tema de los desnudos no acepta bajo ningún concepto y prohíbe los vídeos sexuales, así lo recoge en su política comunitaria alegando que *“No estamos en el negocio de alojar videos orientados a adultos además de ser especialmente caro”*.

REDES SOCIALES QUE SÍ PERMITEN DESNUDOS EN SUS PLATAFORMAS: TWITTER

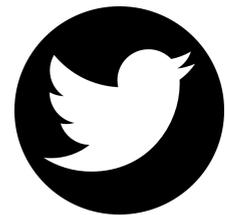


Figura 3: Logo Twitter Fuente: Google

Siguiendo la estela de plataformas sociales que permiten el desnudo llegamos a Twitter, una de las redes sociales más famosas que existen en la actualidad y que se ha convertido en los últimos años en un lugar donde millones de personas alrededor del mundo comparten información a través de mensajería instantánea. Twitter es una aplicación gratuita de la web, con un tipo de red de microblogging que posee las ventajas de los blogs, mensajería instantánea y las redes sociales. Esta forma de comunicación

permite a sus usuarios ponerse en contacto en tiempo real con personas de interés por medio de mensajes de texto también denominados tweets, y que no pueden superar los 280 caracteres. Aparentemente y tras revisar una a una sus políticas y normas comunitarias, Twitter se podría catalogar como una de las redes sociales más abiertas respecto a la publicación de desnudos. Su política parece **más permisiva** ya que, en realidad, no se trata de una red social para hacer amigos sino para compartir información de forma instantánea. En vez de tener una política de uso personal, lo que hace esta red social es bloquear mensajes en función a las leyes específicas de cada país.

Así, por ejemplo, si en España está prohibida la **venta de armas** entre particulares, un tweet donde se esté vendiendo explícitamente una pistola **podría ser eliminado**. Las imágenes de desnudos, por ejemplo, no se bloquean en principio. Sin embargo, si un alto porcentaje de usuarios reporta o bloquea a una persona que cuelga este tipo de **fotografías**, Twitter puede pedirle que modere su comportamiento e incluso llegar a bloquearle la cuenta temporalmente.

Sus normas comunitarias se pueden leer en el punto 3 de su política y normas comunitarias bajo el nombre de: Contenido de los Servicios

(Última modificación: 25 de Mayo de 2018)

Twitter responsabiliza al usuario del uso que haga de los servicios y de cualquier contenido que decida colgar, incluyendo el cumplimiento con las leyes, reglas y normas aplicables. A la plataforma como tal solo le importa el contenido que el usuario desee compartir (teniendo que hacer él mismo evaluación si lo que quiere subir a la red está permitida o no su publicación).

Respecto al contenido que el usuario publica Twitter recoge lo siguiente: *“Todo el contenido es responsabilidad única de la persona que lo produce. No monitorizamos ni controlamos el contenido publicado por medio de los servicios, y no podemos hacernos responsables de dicho contenido.”*

De esta forma la plataforma se reserva el derecho a retirar el contenido que incumpla el acuerdo que firma el usuario a la hora de registrarse en la aplicación. En el

caso de los desnudos sólo indica que si es bloqueado o reportado por muchos usuarios en un período de tiempo corto podría ser censurado. Esto último es un caso bastante inusual ya que está demostrado por un estudio realizado por el portal digital *Sysomos* que la vida media de un tweet y su contenido es de 1 hora, después de ese tiempo caerá en el olvido y será casi imperceptible para el resto de seguidores del perfil por lo que si el contenido no es demasiado explícito, el desnudo se mostrará en la red sin ningún problema. A pesar de ser una plataforma bastante abierta respecto al tema, sí que ha tenido varios escándalos y movilizaciones por parte de los usuarios para conseguir un “Twitter más permisivo” y exento de normas para favorecer la publicación de desnudos. Uno de los casos más sonados tuvo lugar en el año 2016 con la “*Rebelión viral en Twitter contra la censura a las estatuas desnudas en Italia*”. La noticia recogida por el diario HuffingtonPost contaba que algunas de las estatuas más representativas de los Museos Capitolinos de Roma habían sido censuradas con telas tapando los desnudos en las imágenes que se habían subido, ¿la razón de todo este revuelo? Esos días el primer ministro italiano recibía al presidente iraní, Hasan Rohani. Dado que sabían que hoy en día Twitter es la red social donde filtrar imágenes y noticias de forma más rápida decidieron censurar estos desnudo con el fin de que los cuerpos de las esculturas no apareciesen en las redes sociales de los usuarios iraníes que entrasen a la noticia y de esta forma evitar herir la sensibilidad del mandatario persa y todos los internautas de su nación que siguen prohibiendo el desnudo en su país. De esta forma Twitter se adapta a las reglas y normas de cada país y siendo más o menos permisivo con los desnudos adaptándose al tipo de gobierno de cada uno.

Hasta aquí llegaría el primer bloque de esta investigación, Tumblr y Twitter se consolidan como las redes sociales más permisivas actualmente, pero por desgracia la gran mayoría sigue tomando el tema de la desnudez como un tabú, algunas de ellas son las siguientes: Facebook, Instagram y Youtube. En el caso de la última, permite en ciertos casos el mostrar desnudos si se trata de fines didácticos, es por ello que Youtube será la aplicación que servirá a esta investigación de puente entre las aplicaciones que sí aceptan desnudos y las que no.

Antes de comenzar con el segundo bloque debemos aclarar conceptos, y es que al igual que la mayoría de la población no conocía que Facebook e Instagram pertenecen al mismo dueño, sólo el 3% de la población sabe que Youtube es una red social. Este dato fue fruto de un estudio realizado por IAB Spain en el año 2010 donde encuestó a individuos entre 18 y 54 años sobre cuestiones de Social Media y ese fue uno de los datos que obtuvieron. En el caso de esta investigación, se ha realizado una encuesta de forma digital (que se desglosará en el siguiente capítulo de esta investigación) a más de 1.000 personas y el dato de la encuesta de IAB Spain se viene a confirmar, más del 65% de los encuestados no conocen Youtube como una red social sino como una simple plataforma de vídeos.

Entonces, ¿debemos considerar a Youtube como una red social o no?

Claramente sí, es más, deberíamos considerarla como una de las redes sociales más grandes a nivel mundial ya que cuenta con más de 1.500 millones de usuarios registrados, donde se realizan más de 3 billones de búsquedas mensualmente y que se adapta a 76 idiomas. Además, se adapta a la perfección a la definición de red social ya que es un lugar donde se ofrecen servicios y funcionalidades de comunicación diversos para mantener en contacto a los usuarios de la red, integra numerosas funciones individuales: blogs, wikis, foros, chat, mensajería y en una misma interfaz y proporciona la conectividad entre los diversos usuarios de la red.

**REDES SOCIALES QUE SÍ/NO PERMITEN
DESNUDOS EN SUS PLATAFORMAS:
YOUTUBE.**



Figura 4: Logo Youtube Fuente: Google

Cuando se accede a las normas comunitarias de Youtube el apartado sobre contenido de desnudos no se hace esperar ya que aparece en el primero de los puntos:

Punto n°1 en las normas comunitarias: Políticas sobre desnudos y contenido sexual

(Última modificación: 25 de Mayo de 2018)

Debemos tener en cuenta que Youtube es un sitio web dedicado a compartir vídeos. Presenta una variedad de clips de películas, programas de televisión y vídeos musicales, así como contenidos amateur como videoblogs y YouTube Gaming. Los usuarios pueden seleccionar qué video quieren ver y reproducirlo al instante aunque no hace falta estar registrado dentro de la aplicación para acceder a ella. Desde las primeras líneas de su política anuncia al usuario que los vídeos cuya finalidad sea la provocación sexual tienen menos probabilidades de que se consideren aceptables para YouTube.

¿Qué está permitido y qué no?

El contenido sexualmente explícito como la pornografía no está permitido dentro de la red social. En caso de publicar un vídeo con contenido fetichista la aplicación tiene dos opciones: o lo elimina o le aplica una restricción de edad en función de la gravedad del acto en cuestión. *“Un vídeo que contenga desnudos u otro contenido sexual puede permitirse si el objetivo principal es educativo, documental, científico o artístico y no es explícito de forma gratuita. Por ejemplo, un documental sobre el cáncer de mama se consideraría un contenido adecuado, pero la publicación de vídeos sobre este tema fuera del contexto documental podría no serlo.”* (2018) *Normas Comunitarias de Youtube*.

Es decir, Youtube no permite en la mayoría de los casos que aparezcan cuerpos desnudos en vídeos a no ser que se haga con un fin didáctico y se quede claro dentro de su descripción de vídeo.

Al igual que algunas aplicaciones que ya hemos visto, Youtube cuenta con una versión para menores que se activa desde el momento en el que el usuario se registra en su base de datos y pone la fecha de su nacimiento. Es importante saber que las aplicaciones se reservan el derecho de exigirle al usuario que aporte documentación que acredite la edad que tiene incluso después de haber utilizado su perfil durante mucho

tiempo y en caso de no presentarlo borra ese perfil automáticamente, este tipo de casos se han visto en aumento en los últimos años y sobretodo en la aplicación Twitter. ¿En el caso de registrarse un menor en Youtube qué ocurre? Se activa la restricción de edad.

Contenido con restricción de edad

En los casos donde los vídeos no sobrepasan los límites, pero aún incluyen contenido sexual, Youtube aplica una restricción de edad para que solo los espectadores mayores de cierta edad puedan ver ese contenido.

“A los vídeos que incluyen desnudos o conductas sexuales dramatizadas podría aplicárseles una restricción de edad cuando el contenido sea adecuado en contextos educativos, documentales, científicos o artísticos. También puede que se apliquen restricciones de edad a aquellos vídeos en los que aparezcan individuos con poca ropa o prendas sugerentes si incluyen contenido sexual provocativo (a pesar de que no sea explícito).” (2018) *Normas comunitarias de Youtube*.

La propia plataforma de Youtube adjunta a sus normas comunitarias una lista de aspectos que tienen en cuenta a la hora de aplicar la restricción de edad a sus vídeos o para bloquearlos:

- Si los pechos, los glúteos o los genitales (cubiertos o descubiertos) son el elemento central del vídeo.
- Si el entorno del vídeo es sexualmente sugestivo (por ejemplo, si se trata de un lugar que se suele asociar a la actividad sexual, como una cama).
- Si en el vídeo se muestran posturas que tienen la finalidad de promover la excitación sexual.
- Si las acciones que se muestran en el vídeo sugieren la intención de llevar a cabo una actividad sexual (por ejemplo, besos, bailes provocativos, caricias...).
- En el caso de que aparezca una persona muy ligera de ropa, si las prendas que lleva se podrían considerar aceptables en espacios públicos (por ejemplo, no es lo mismo un traje de baño que la lencería).

La propia aplicación anima a sus usuarios a que denuncien este tipo de vídeos que muestran desnudos con el fin de mejorar su contenido y que este tipo de vídeos no lleguen a menores. La manera de contribuir con Youtube en ese caso es marcando el vídeo en sus opciones como que “infringe las normas comunitarias” o “no es adecuado para todos los públicos” de esta forma la plataforma revisa el vídeo y toma la decisión consecuente de borrar o censurar para menores.

En este mismo capítulo de la investigación hemos explicado la relación tan cercana que existe entre las redes sociales de Facebook e Instagram, es por ello que no debería sorprendernos el hecho de que compartan líneas ideológicas, y más precisamente cuando se refiere a sus normas comunitarias y políticas de privacidad. De las cinco Social Media elegidas para este proyecto son sin duda las más cerradas a la hora de hablar sobre temas como el desnudo y aparte, son dos de las aplicaciones más importantes en la actualidad ya que según un estudio realizado por el portal Marketing4ECommerce en el año 2018, Facebook se coloca en cabeza del mundo del Social Media con más de 2.167 millones de usuarios a los que habría que sumarle aparte los 800 millones de perfiles con los que cuenta la red de Instagram. Sin duda Mark Zuckerberg se erige como el rey de reyes dentro del mundo de las redes sociales y a pesar de tener 2 de las aplicaciones más taquilleras en Internet, también posee las dos más polémicas, donde más se censura y penaliza el desnudo.

**REDES SOCIALES QUE NO
PERMITEN DESNUDOS EN SUS
PLATAFORMAS: FACEBOOK E
INSTAGRAM.**



Figura 5: Logos Facebook e Instagram Fuente: Google

Hablar de desnudos en Facebook o Instagram es hablar de fotos que “insinúan pero no enseñan” ya que su política es bastante estricta en cuanto este tipo de temas. En pleno siglo XXI se sigue mostrando en sus normas comunitarias una presencia de temas tabú y búsqueda de la monetización rápida donde ya se le da más importancia a la publicidad y comercialización de productos que al principal objetivo con el que nacieron estas aplicaciones: **compartir y fomentar la interacción entre usuarios**. Estas plataformas tienen una cruzada con el contenido “no apto para todos los públicos”, y ese contenido incluye, además de la violencia explícita, el discurso del odio y las imágenes sensacionalistas, los desnudos. Sí, Facebook censura los desnudos, aunque no todos. El editor y redactor José García Nieto compara los movimientos estratégicos de las empresas de Zuckerberg con los de un tranvía:

“Facebook e Instagram cuentan con miles de millones de usuarios de todos los colores, sabores y tamaños. Manejar una comunidad tan grande es extremadamente complicado, porque lo que puede ofender a uno puede no ofender a miles, ¿pero qué priorizas? ¿A uno o a miles? Es el dilema del tranvía, solo que aplicado a redes sociales. Ambas plataformas no se comen la cabeza, y censuran lo que consideran contenido explícito sin remordimiento.” José García Nieto (2018) *¿Qué dicen Facebook e Instagram sobre los desnudos? ¿Qué fotos se censuran? Andro4All.*

Otro de los factores que marcan el tipo de contenido que se puede subir es la edad mínima para acceder a la aplicación y que depende de cada país y su legislación (en el caso de España la edad mínima para poder tener perfil en ambas es de 14 años). Ambas plataformas restringen la exhibición de desnudos para evitar que determinados sectores de la comunidad global que muestran una especial sensibilidad ante ellos se puedan sentir mal, en particular, por su contexto cultural o edad, o eso marcan de forma resumida en su interminable lista de términos y condiciones sobre qué es lícito dentro de sus dominios.

Como el resto de redes sociales, Facebook e Instagram han sufrido una actualización en sus políticas de privacidad (el mismo día, por cierto) y que datan del 19

de abril de 2018. En el caso de Instagram, al investigar en sus términos sobre el tema de los desnudos aparece lo siguiente a modo de resumen:

“Queremos que Instagram siga siendo un lugar auténtico y seguro en el que los usuarios puedan encontrar la inspiración y expresarse. Ayúdanos a fomentar esta comunidad. Publica solamente tus propias fotos y vídeos, y cumple en todo momento la Ley. Respeta a todos los usuarios de Instagram; *no les envíes spam ni publiques desnudos.*” (2018) *Normas comunitarias de Instagram.*

Es curioso porque si le das la opción a Instagram de resumir sus condiciones en apenas cuatro líneas, ya menciona y remarca la prohibición absoluta de subir contenido que contenga desnudos en su plataforma. Pero, ¿qué puede pasar en caso de que el usuario incumpla las normas? Instagram señala que en caso de que incumplas las normas, es posible que se elimine contenido, se inhabilite la cuenta o se apliquen otras restricciones.

Instagram se posiciona como una de las redes sociales más utilizadas en la actualidad cuya principal función es el permitirle al usuario compartir fotografías con sus seguidores tanto dentro de su plataforma como en el resto de redes sociales. Llama bastante la atención indagar sobre sus condiciones y términos ya que da tan por hecho que la mayoría del público conoce su afiliación con Facebook (y que aplica las mismas normas que esta), que deja bastante escueta su política de privacidad respecto a alguno de los temas y no entra en detalles, uno de estos temas es el de los desnudos. Este fragmento es el único que aparece en la nueva actualización de sus políticas y donde habla explícitamente sobre el desnudo dentro de su contenido:

“Publica fotos y vídeos que resulten apropiados para un público diverso. Somos conscientes de que es posible que algunas personas quieran compartir imágenes de desnudos de carácter artístico o creativo; sin embargo, por diversos motivos, no permitimos que se publiquen desnudos en Instagram. Esta restricción se aplica a fotos, vídeos y determinado contenido digital que muestren actos sexuales, genitales y primeros

planos de nalgas totalmente al descubierto. También se aplica a algunas fotos de pezones femeninos; sin embargo, sí se permiten fotos de cicatrices de mastectomías y de lactancia materna. También se aceptan desnudos en fotos de cuadros y esculturas.” (2018) Normas comunitarias de Instagram.

Instagram se posicionaría a día de hoy como la red social más problemática ya que es la que más publicaciones al día censura, ¿la razón de ello? Siguiendo la investigación de Matthew Hart, un estudiante de doctorado de la Universidad de Western Sydney y que ha centrado su investigación en el campo de los desnudos y por qué subimos nuestros cuerpos desnudos a internet, señala como principal problema la edad mínima de los usuarios, ¿por qué publicamos nuestras 'selfies' de desnudos en internet?

Las selfies de desnudos son mucho más que un intento de llamar la atención; son una parte clave de la forma como la gente joven utiliza Internet como herramienta para la autoexploración. La gente joven que utiliza Instagram ve a esta como un espacio *online* muy creativo que alberga una gran cantidad de subculturas que no siempre podemos encontrar en la vida real. Aunque suene demasiado idílico o muchos utilicen este tipo de publicaciones a modo de protesta contra la represión y falta de libertad en redes como indica Lara Matos en su artículo “Desnudez en la calle”, la realidad es otra y la censura no tardará en aparecer.

En el caso de Facebook, dueña y señora de la censura, el tema del desnudo en sus políticas queda bastante claro (muchísimo más que en el caso de Instagram).

Los propios términos de la plataforma detallan uno a uno los tipos de publicaciones que censurarán en caso de aparecer por sus bases de datos y la mayoría se centran en los desnudos, es más, dedica un punto íntegro de sus políticas para este cometido:

Punto nº14 de las normas comunitarias: Desnudos y actividad sexual de adultos. Bases de la política.

La principal razón por la que Facebook restringe los desnudos o actividades sexuales es porque ese tipo de contenido puede resultar sensible para algunas personas que se encuentren dentro de la red social. Otra de las razones secundarias apuntan es que no se compartan imágenes sin permiso o la publicación de contenido donde aparezcan menores de edad.

“Las restricciones sobre la exhibición de actividades sexuales también se aplican al contenido digital, a menos que se publique con fines educativos, humorísticos o satíricos.

(...) Entendemos que las personas comparten desnudos por una variedad de razones, entre ellas, como una forma de protesta, para generar conciencia sobre una causa o por razones educativas o médicas, y aceptamos el contenido cuando dicha intención es evidente.” Cuáles lo censuran y cuáles lo permiten (2014) *Diario El Confidencial*.

Por ejemplo, aunque restringimos por lo general Facebook censure fotos de senos femeninos que muestren el pezón, sí que permite las que representen actos de protesta, a mujeres amamantando activamente y fotos de cicatrices de mastectomías. Es decir, al igual que en el caso de Youtube, si se verifica que el “desnudo” que se está publicando es de forma lúdica o que muestra la transformación de una persona (pone como principales ejemplos los casos de personas con cáncer o transexuales en periodo de cambio) sí aceptaría esa publicación dentro de su plataforma.

A la vista está que Facebook en algunos de los casos es permisivo pero, ¿qué es lo que está terminante prohibido publicar?

- Desnudos reales de adultos, definido como:
 - Genitales, ano visible o primer plano de nalgas completamente desnudas, a menos que aparezcan editadas digitalmente en un personaje público.
 - Pezones femeninos descubiertos, excepto en los contextos de amamantamiento, parto y momentos después del parto, salud (por ejemplo, posmastectomía o como acto de protesta.

- Actividades sexuales, que incluyen:
 - Relaciones sexuales explícitas, que se definen como cuando la boca o los genitales de una persona tocan los genitales o el ano de otra, y donde al menos los genitales de una de ellas están desnudos.
 - Relaciones sexuales implícitas, que se definen como cuando la boca o los genitales de una persona tocan los genitales o el ano de otra, incluso cuando el contacto no sea visible directamente, excepto en los contextos de salud sexual, publicidad e imágenes ficticias reconocidas o con signos que indiquen su carácter ficticio.

- Otras actividades sexuales, como:

Erecciones, genitales o ano bajo estimulación, incluso por encima o debajo de la ropa.

Muestra de juguetes sexuales, incluso por encima o debajo de la ropa.

Estimulación de pezones humanos desnudos, apretones de pezones femeninos desnudos, excepto en el contexto de amamantamiento.

Y aunque parezca que el problema de la censura sólo afectaba a las imágenes que contenían desnudos, la política de Facebook va más allá y también aclara que publicar textos con lenguaje sexualmente explícito también podrían ser censurados si contienen esta temática o trascienden lo siguiente:

- Una declaración de excitación sexual, por lo que si escribes un texto describiendo un acto sexual de forma explícita y detallada, Facebook también puede borrarlo.
- Un acto de relaciones sexuales, a menos que se publique con intenciones humorísticas o satíricas, o sea de naturaleza educativa.

Existe otro tipo de contenido digital que Facebook permite publicar y aunque se adhiera a su propia definición de “actividad sexual”, permite que se incluya en su plataforma si presenta alguna de las siguientes condiciones:

- Contenido publicado en un contexto satírico o humorístico, educativo o científico.

- Imágenes con poco detalle donde solo se advierten formas corporales o contornos.
- Publicaciones que contengan una obra pictórica: al ser arte no se censuran pero Facebook eliminó en el año 2011 censuró la cuenta a un profesor francés por colgar una foto de la obra del siglo XIX “El Origen del Mundo”, que muestra explícitamente unos genitales femeninos. Recientemente, este tema volvió a saltar a la palestra informativa debido a la censura de una foto de la Venus de Willendorf, una estatua de hace más de 25.000 años. Facebook levantó la censura e hizo una disculpa pública, pero podemos ver que Mark Zuckerberg y compañía no parecen haber entendido muy bien la situación y su problemática con las obras pictóricas que contienen desnudos.



Figura 6: *Venus de Willendorf* Fuente: Google

Es importante saber que en ambas plataformas la retirada de una publicación podría suponer la censura de ese contenido, pérdida de hashtags temporalmente o incluso la pérdida definitiva de la cuenta. La censura de miles de publicaciones por desnudez ha calado bastante en la sociedad hasta el punto de ser noticia día tras día, es por esto que millones de personas se han unido a través de sus perfiles creando infinidad de movimientos, entre ellos los famosos #FreeTheNipple y #Underboobs y de los que hablaremos en los próximos capítulos de esta investigación.

CAPÍTULO III. Metodología.

La presente investigación se sumerge en el mundo de las Social Media para estudiar el tratamiento que le dan las redes sociales a las publicaciones que contienen un desnudo, centrando el estudio en las cinco plataformas principales: Twitter, Instagram, Tumblr, Youtube y Facebook junto con el conocimiento y uso que hacen de ellas los internautas que las usan casi a diario. La metodología y los instrumentos empleados para esta investigación son los siguientes:

- Una primera fase de investigación y revisión teórica de la última actualización de las políticas de privacidad y normas comunitarias de las siguientes redes sociales: Youtube, Facebook, Instagram, Twitter y Tumblr. Esta fase la encontramos resuelta en el capítulo II “Revisión Marco Teórico”.
- Búsqueda de bibliografía con noticias que contengan el tema de la censura en redes sociales y relación con alguna de las Social Media propuestas para esta investigación. Este punto se encuentra resuelto en los Capítulos II “Revisión Marco Teórico” y IV “Resultados y discusión de los datos”.
- Esta investigación sobre el desnudo en redes sociales cuenta con un cuestionario digital propio, donde cada cuestionario se contabiliza de forma anónima y que ha sido movilizado por: Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp. Una encuesta realizada por un total de 1.025 personas entre los meses de abril y mayo de 2018 y que cuenta con una extensión de 19 ítems que pasaremos a comentar a continuación.
- La mejor forma de conocer de cerca cómo se maneja un desnudo en las redes y las reacciones de los demás usuarios es subiendo un desnudo propio. Como investigador de este tema me he propuesto poner a prueba a mis seguidores de la red social Instagram (la más problemática) e intentar conocer si de verdad existe una doble moral respecto a este tipo de publicaciones o por contra es aceptado 100%. El resultado es bastante satisfactorio ya que la mayoría de usuarios interaccionaron con normalidad aunque sigue existiendo un porcentaje que lo penalizó con comentarios despectivos. Esta metodología se basará en publicar una imagen más explícita de las que suelo publicar como usuario en mi perfil. Los resultados de este objeto de medida se comentarán en profundidad en el Capítulo VI “Conclusiones a los objetivos”.

- Por último, se han realizado dos entrevistas a profesionales del mundo del desnudo, los seleccionados son el fotógrafo Gonza Gallego y el diseñador Gabi García, ambos licenciados en Bellas Artes y que buscan mostrar la belleza de la anatomía humana a través de sus trabajos publicados en redes sociales. Debemos tener en cuenta la visión que tienen como artistas que se dedican al desnudo y que han sido víctima de la censura bastantes veces. También comentando la forma en la que las normas comunitarias de Internet los condicionan como artistas desde el momento cero en el que se plantea un trabajo que puede ser penalizado a posteriori en redes sociales y explicando los métodos que utilizan normalmente para burlar la censura. Al igual que el punto de metodología anterior, los resultados de estas entrevistas se resolverán en los Capítulos III “Metodología”, Capítulo VI de “Conclusión a los Objetivos” y en el apartado de Anexos donde se incluirán las entrevistas completas donde se profundiza más sobre estos temas.

ÍTEMS DE LOS QUE CONSTA LA ENCUESTA

Sexo *

- Hombre
- Mujer

Ítems número 1 y 2: En muchos casos la política de privacidad de las aplicaciones afecta o beneficia a un sexo más que al otro y este ítem es una forma de conocer si ambos sexos están concienciados al mismo nivel sobre algunos temas de los que se pregunta en la encuesta.

Figura 7: **Ítem 1 Fuente: Propia**

La base teórica de los primeros ítems de este cuestionario se sustenta teóricamente sobre un trabajo de fin de grado de la Universidad de las Islas Baleares y que trata sobre “Influencia de Internet en la sexualidad adolescente: Conociendo como es percibida por sus actores” (Alejandro Prades Santandreu, año 2013-2014), en él se habla sobre algunas cuestiones de

Figura 8: **Ítem 2 Fuente: Propia**

Edad *

- 10-15
- 16-20
- 21-25
- 26-35
- 36-45
- Más de 45

diferencia entre sexos en redes sociales y que pasaremos a comentar en el capítulo quinto de esta investigación y que se centrará en la discusión de los resultados de la encuesta.

Cobra especial importancia el ítem número 2 ya que nos ayuda a dividir en seis campos nuestro estudio. Como hemos comentado en el capítulo anterior las redes sociales y la edad mínima para utilizarlas tiene que ser de 14 años (aunque en muchos casos usuarios se crean perfiles por debajo de esa edad). Por contra, la última de las opciones es “mayores de 45”, queremos identificar si a día de hoy existe una brecha digital que deje fuera a muchas personas que no han sabido adaptarse a los cambios que ha proporcionado la era digital y comprobando si efectivamente la investigación que realizó Matthew Hart para la Universidad de Sídney sobre la creciente oleada de desnudos en redes sociales viene por parte de los sectores más jóvenes.

El ítem número 3 se basa teóricamente en realizar un espectro sobre las redes sociales más usadas, tomando como línea a seguir la investigación realizada por la empresa MediaClick donde se investiga cuál es el porcentaje de edades que utilizan cada aplicación y su público objetivo.

Con los ítems 4 y 5 llegaría el momento de poner en tela de juicio el estudio que se realizó desde

6. ¿Has denunciado alguna vez una foto en redes sociales?

- Sí
- No

3. ¿En qué redes sociales tienes perfil?

- Instagram
- Twitter
- Youtube
- Facebook
- Tumblr
- Ninguna

Figura 9: Ítem 3 Fuente: Propia

4. ¿Crees que Youtube

- Una red social.
- Una plataforma de búsqueda de vídeos.

5. ¿Sueles dar "like" o "dislike" a contenido en Youtube?

- Sí, veo el vídeo e interacciono con él.
- No, simplemente veo el vídeo.

el portal IAB Spain en el año 2010 donde el

dato más llamativo que obtuvieron fue que 6 de cada 10

Figura 10: Ítems 4/5 Fuente: Propia

internautas no concebían Youtube como una red social. Puede que con el paso de los años los usuarios se hayan concienciado sobre la importancia de esta plataforma de vídeos y hayan comenzado a interactuar con ella, es la razón del ítem número 5.

Ítem número 6 es conocer el índice de denuncias por parte del usuario. Según las políticas de privacidad, cuando una foto se censura es porque ha sido previamente denunciada por un usuario. Las redes sociales han estado trabajando en dar herramientas sencillas a los usuarios para poder denunciar publicaciones y hoy en día basta con acceder a la foto y seleccionar la opción “denunciar por contenido inapropiado” donde aparecerán las siguientes opciones.

- **No me gusta esta foto.**
- **Esta foto supone un riesgo para las personas**
- **Esta foto es un spam o fraude.**
- **Esta foto no debería estar en esta red social.**

En el caso de escoger que “esta foto no debería estar en esta red” la aplicación consulta si se trata de una publicación de desnudos o pornografía, violencia gráfica, etc. Con el número 7 se pretende buscar las razones por las que los usuarios denuncian publicaciones y por qué motivo en concreto.

- Era spam (publicidad)
- Contenía un desnudo
- Se trataba de una suplantación de imagen
- Su contenido era hiriente

Figura 12: Ítem 7 Fuente: Propia

Ítem número 8: Si tuvieras que denunciar una de estas fotos, ¿cuál sería?

- Opción 1

* Opción 2



Figura 13: Ítem 8 lencería Fuente: GettyImages



Figura 14: Ítem 8 bikini Fuente: GettyImages

Tras revisar los términos y condiciones de la red social Youtube llama especialmente la atención la siguiente cláusula que se expone a continuación:

“Youtube adjunta a sus normas comunitarias una lista de aspectos que tienen en cuenta a la hora de aplicar la restricción de edad a sus vídeos o para bloquearlos:

- *En el caso de que aparezca una persona ligera de ropa, si las prendas que lleva se podrían considerar aceptables en espacios públicos (por ejemplo, no es lo mismo un traje de baño que la lencería).”* (2018) Normas comunitarias de Youtube.

Partiendo del caso que en las imágenes aparece el mismo contenido, es decir, una chica con braga y sujetador, Youtube se centrará en qué está política y culturalmente aceptado por la sociedad para bloquear o no ese vídeo. Mientras que la opción 1 muestra una chica en posición más natural, acostada y donde apenas se transparenta nada, la opción 2 se podría decir que es más explícita con su juego de transparencias. Este ítem se encuentra como obligatorio dentro de la encuesta para que el encuestado se tenga que decantar sí o sí por una de las dos opciones, ¿cuál de las dos habrán denunciado?

Ítem número 9:

Free the Nipple es un movimiento que tiene voz a nivel global y que fue fundado por la actriz y activista Lina Esco. Es un intento de luchar contra la desigualdad de género, denunciando el hecho de que en muchos lugares (incluyendo las redes sociales, especialmente Instagram) es legal mostrar los pezones de los hombres pero no los de las mujeres, y enfrentándose directamente a la idea de que la exposición femenina es algo vergonzoso y que siempre va

acompañada de connotaciones sexuales. Sin duda un movimiento reconocido a nivel global y que con este ítem vamos a poner a prueba si en España se conoce su mensaje.

9. ¿Conoces el movimiento en Instagram llamado #FreeTheNipple?

Sí

No

⋮

10. ¿Por qué crees que se censuran los pezones femeninos y no los masculinos en redes sociales?

Por ser una zona abultada e íntima.

Por la sexualización de la mujer en el ámbito cultural.

Porque es contenido inapropiado.

Figura 15: Ítems 9/10 Fuente: Propia

A día de hoy sigue siendo bastante borrosa la razón por la que las redes sociales tienen como tema tabú el mostrar los pechos al natural. En el caso de los chicos es un tema que no trasciende en absoluto ya que culturalmente está aceptado pero, ¿qué opinan los encuestados sobre la razón de que en pleno siglo XXI se siga censurando la naturalidad femenina?

Sobre este tema escribía Elena Rue Morgue donde después de exponer las principales desigualdades entre sexos presentes en la sociedad, hace un discurso sobre el papel de la mujer en estos casos y donde debemos remarcar la siguiente reflexión:

“La dignidad de una mujer no se mide en centímetros cuadrados de tela tapando un pezón o una melena, la dignidad es el derecho a decidir

11. ¿En qué red social tienes a más gente de tu ámbito agregadas? (Que te conocen en persona)

- Facebook
- Instagram
- Twitter
- Tumblr

12. Si tuvieras que subir un desnudo tuyo, ¿en cuál sería?

- Facebook
- Twitter
- Instagram
- Tumblr

13. ¿Has subido alguna vez una foto desnudo (tapando lo políticamente incorrecto)?

- Sí
- No
- Tal vez

libremente sobre su cuerpo y su vida. (...) Lo que es indigno es que sea más importante respetar el derecho de algunos a “no ser provocados” por nuestra imagen que nuestro derecho a gestionar nuestra imagen como queramos. Lo que es indigno es que se crean en derecho de marcarme desde fuera cómo tengo que comportarme para ser una mujer digna.” Elena Rue Morgue (2015) Si Todos Somos Iguales, ¿Por Qué Se Censuran Los Pezones Femeninos? Revista Código Nuevo.

Los tres siguientes ítems vendrían de la mano:

Ítems número 11, 12, 13:

El principal cometido que vienen buscando estos tres ítems es poner al encuesta en situación sobre el tema del que estamos hablando, los desnudos. En primer lugar para que haga un balance de todas las redes sociales donde se ha registrado como usuario teniendo a más gente de su entorno agregada. En segundo lugar para que decida

Figura 16: Ítems 11/12/13 Fuente: Propia mediante descarte teniendo en cuenta el número de

usuarios que tiene agregados, conocidos personalmente y el tipo de red social al que intenta subir este contenido. Meramente estos ítems son una puesta en juicio del estudio de Matthew Hart y donde decía que la mayoría de las personas que subían desnudos eran jóvenes y que utilizaban Tumblr (la red social más permisiva tal y como hemos visto anteriormente) para subir sus desnudos, ¿será igual en este caso?

Numerosos estudios intentan ponerle cifra al porcentaje de jóvenes que tienen circulando fotos desnudos ya que es un tema que ha comenzado a crecer en los últimos años y donde en muchos casos se hace sin el consentimiento de la propia persona. Nosotros nos vamos a centrar en un estudio realizado por The Wireless Report y que fue realizado en el año 2014, esta fue su conclusión:

“En torno a un 25% de jóvenes europeos, tanto mayores como menores de edad, tendrían fotografías de sí mismos, desnudos, circulando por Internet.” (2014) *The Wireless Report, Scribd.*

Ítems número 14 y 15:

Con estos dos ítems llegamos a una parte crucial de nuestra investigación ya que nos darán el porcentaje de personas que han sido víctimas de la censura y además, conoceremos la razón que da la red social para dicha eliminación de contenido.

14. ¿Te han censurado alguna vez una foto?

Sí

No

15. ¿Por qué

Contenido inapropiado.

Contenido hiriente.

Suplantación de identidad.

Spam (Publicidad).

16. Cuando ves un desnudo en redes, ¿qué es lo primero que piensas sobre esa persona?

Busca likes.

Lo hace por llamar la atención.

Lo hace de manera artística.

Figura 17: Ítems 14-15 Fuente: Propia

Ítem número 16: Cuando ves un desnudo en redes, ¿qué es lo primero que piensas sobre esa persona?

En esta misma investigación hemos citado a gente partidaria de cualquiera de las tres opciones anteriores, por el simple hecho de ser un desnudo

Figura 18: Ítem 16 Fuente: Propia

llama la atención de los usuarios y por esa misma razón suele amasar mayor cantidad de “me gustas” pero también hay personas que defienden la libertad creativa del desnudo por encima de conseguir un like. También debemos tener en cuenta una vez más el estudio de Matthew Hart donde señalaba la publicación de un desnudo como una muestra de “autoconocerse” y saltarse las normas de lo establecido para que los demás nos miren.

Ítem número 17:

Está demostrado que el comportamiento respecto a una persona cambia aunque sea mínimamente cuando se ve desnuda a esa persona. Investigando sobre este tema apareció un foro de la revista Quora donde se trataban entre algunos temas como la psicología, el comportamiento humano, el de la desnudez y los problemas que muchas veces nos acarrea en la sociedad actual. En este foro los usuarios debatían hasta qué punto tiene importancia la cultura a la que pertenezca una persona llamando especialmente la atención este comentario por su síntesis del tema:

*“El tema del desnudo en público tiene su límite entre la convivencia y la coexistencia, también por un sentimiento de culpabilidad inculcada por una educación estricta que considera los órganos sexuales como algo vergonzoso e ir desnudos es una falta de pudor vergüenza y respeto. ” (2018, 03, 02)
Foro Revista Quora.*

Ítem número 18: Aunque la opción de restringir algunas publicaciones a un público concreto ya existe, este ítem pretende poner al encuestado en la suposición de qué pasaría si este método se aplicase al resto, en especial a las más polémicas: Facebook e Instagram. Y con el ítem número 19 concluye esta encuesta de investigación:

17. Una persona que conoces sube voluntariamente una foto desnudo, ¿cambia tu perspectiva sobre esa persona?

Sí

No

18. Imagina que dan la opción de aplicar una restricción en redes sociales para que se pudieran subir desnudos pero los menores no pudieran acceder a ellos, ¿te parecería buena idea?

Sí.

No, de eso a la pornografía hay un paso.

Figura 20: Ítem 18 Fuente: Propia

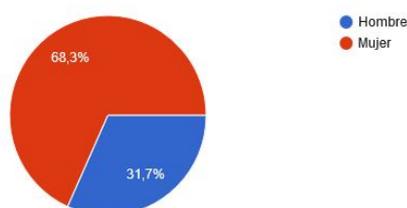
“Si tú o alguien de tu entorno ha sufrido censura en alguna red social por publicar una foto me encantaría conocer tu historia. Ponme aquí abajo tu nombre, correo, nombre de Instagram o alguna forma de ponerme en contacto contigo. Mil gracias por colaborar.”

Después de haber contestado todas las preguntas el encuestado tiene la opción de hablar de aportar su experiencia personal sobre alguno de los casos mencionados, de comentar algún caso especial donde haya sido víctima de la censura y que debatiendo pueda contribuir con esta investigación haciéndola crecer.

CAPÍTULOS IV/V. Resultados y discusión de los resultados.

Tras haber justificado cada ítem de la encuesta digital realizada expresamente para este proyecto y sustentando cada cuestión sobre una base teórica llega el momento de conocer los resultados obtenidos:

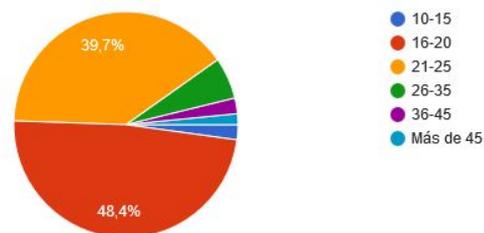
Sexo
1.025 respuestas



Ítem número 1: De las 1.025 personas encuestadas el 68,3% han sido mujeres y el 31,7% son hombres. Aunque no debería ser demasiado relevante este dato de la encuesta llama la atención que es un caso que afecta especialmente a las

Gráfico 1: Ítem 1 Fuente: Encuesta mujeres pero que también son ellas las que más responden ante este tema.

Edad
1.025 respuestas



Ítem número 2: Aplicando la edad a este estudio podemos decir que el 2,1% de los encuestados tienen entre 10 y 15 años, el 48,4% entre 16 y 20 años, 39,7% entre 21 y 25 años, el 6% entre 26 y 35 años, 2,2% entre 36 y 45 años y que el 1,6% tiene más de 45 años. Con estos

Gráfico 2: Ítem 2 Fuente: Encuesta

datos confirmamos que existe una brecha generacional bastante grande en el ámbito de las redes sociales ya que el 90,2% de los encuestados están por debajo de los 26 años.

Sólo el 9,8% pertenece al abanico de edades de 26 años en adelante por lo que se confirmaría el estudio de Matthew Hart en el que dice que los que más publican desnudos en Internet son los jóvenes pero que también son los más concienciados sobre este tema.

Ítem número 3: Respecto al números de perfiles que los encuestados tienen en redes sociales gana por goleada Instagram (incluso por encima de Facebook) con un 92,6%, Twitter con un 86,4%, en tercer lugar Facebook con un 78,4%, Youtube estaría cuarto con un 54,2% y en quinto lugar Tumblr con un 20,1%. Sólo el 0,4% de los casos, es decir, 4 personas de las 1.025 encuestadas no tienen perfil en ninguna de estas redes sociales. Algunas conclusiones que podemos sacar sobre estos datos:

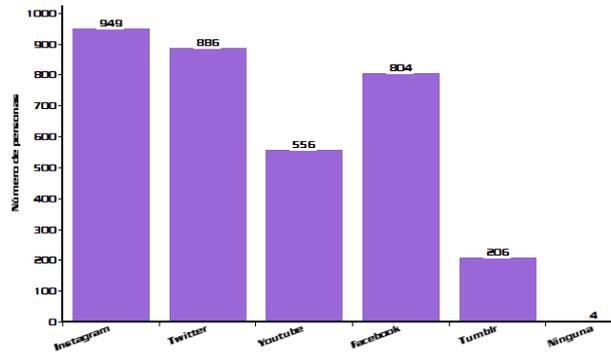


Gráfico 3: Ítem 3 Fuente: Propia

- Existe una brecha generacional respecto a las redes sociales donde a partir de los 26 años se comienza a perder el interés por este tipo de aplicaciones.
- Instagram es por excelencia la red social de los jóvenes ya que más del 90% cuenta con uno o varios perfiles en ella.

¿Crees que Youtube es?
1.022 respuestas

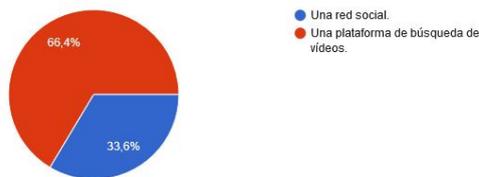
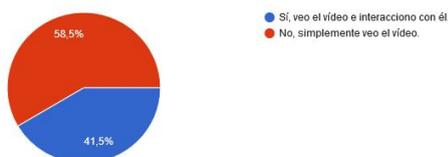


Gráfico 4: Ítem 4 Fuente: Encuesta

- Tumblr, o como Matthew Hart la llama “la red social de los desnudos por excelencia” es la menos utilizada hoy en día.

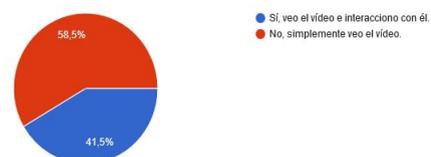
Ítem número 4: El 66,4% de los encuestados concibe Youtube como una mera plataforma para buscar vídeos. Una vez más confirmamos el estudio realizado por la plataforma IAB Spain y 8 años después podemos seguir diciendo que 6 de cada 10 internautas no concibe Youtube como una red social.

5. ¿Sueles dar "like" o "dislike" a contenido en Youtube?
1.024 respuestas



Aunque el 41,5% sí interacciona con el contenido Gráficos 5 y 6: Ítems 5/6 Fuente: Encuesta

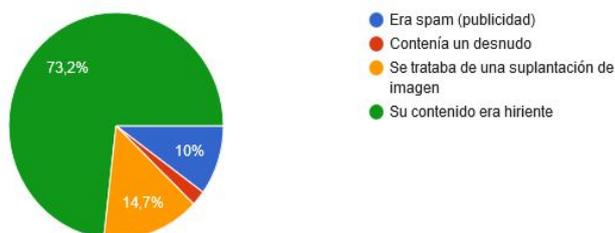
¿Sueles dar "like" o "dislike" a contenido en Youtube?
1.023 respuestas



por lo que casi la mitad de los encuestados están utilizando otra red social (Youtube) sin saberlo.

Ítem número 6: El 70,5% de los encuestados ha denunciado al menos una vez una publicación en redes sociales, de esta forma se confirma la actividad de los usuarios

¿Por qué?
739 respuestas



respecto a denunciar lo que están o no dispuestos a visualizar en sus perfiles. El 29,5% restante ha aceptado todo el contenido que se les mostraba sin denunciar nunca.

Gráfico 7: Ítem 7 Fuente: Encuesta Ítem número 7: Sin duda este ítem ha sido uno de los datos más reveladores de toda la encuesta. Cuando se les pregunta a los encuestados sobre cuál ha sido el tipo de contenido que han denunciado la opción menos votada de las cuatro ha sido la que más nos interesaba con esta investigación. Sólo el 2,2% ha denunciado alguna vez un desnudo por lo que confirmamos que cuando se da lugar a la censura de un desnudo en redes el principal desencadenante es el algoritmo/filtro de desnudos de la plataforma y no porque ese contenido haya sido denunciado por otro usuario. La opción con mayor porcentaje es la de contenido hiriente con un 73,5%, seguida de la suplantación de imagen con el 14,7% y en tercer lugar las denuncias por spam, que acumulan un 10% del total.

Ítem número 8: Si el ítem anterior era uno de los más reveladores, este ha sido el más polémico de toda la encuesta. Se han recibido multitud de mensajes pidiendo que se validase una tercera opción que fuera “No denunciaría ninguna de las dos” aunque ese no era el cometido de esta pregunta. Desde un principio hay que dejar claro que ambas imágenes son aptas para subirlas a una red social ya que en ellas no aparece un desnudo explícito, no se ven pezones, no es contenido

Si tuvieses que denunciar una de estas fotos, ¿cuál sería?
1.025 respuestas

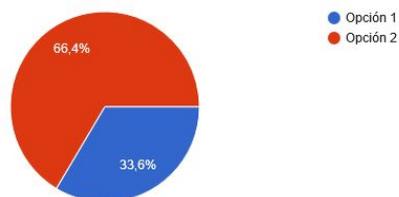


Gráfico 8: Ítem 8 Fuente: Encuesta

hiriente y no es spam, entonces ¿por qué esta pregunta y la necesidad de denunciar una de las dos? La respuesta la encontramos en la política de privacidad de Youtube, justo a la que se pretendía poner a prueba con esta pregunta. Uno de los aspectos que más nos llamó la atención de las normas comunitarias a la hora de bloquear un vídeo de Youtube fue la cláusula que decía:

“En el caso de que aparezca una persona muy ligera de ropa, si las prendas que lleva se podrían considerar aceptables en espacios públicos (por ejemplo, no es lo mismo un traje de baño que la lencería).”

Vamos a romper una lanza a favor de las imágenes y es que ya es hora de que ambas prendas de ropa se consideren aceptables culturalmente. Si nos regimos por la política de Youtube la foto que se censuraría sería la opción número 1, ya que es la que se encuentra en lencería. Pero los datos de la encuesta dicen completamente lo contrario, es más, solo el 33,6% denunciaría esta opción frente al aplastante 66,4% que denunciaría la opción del bikini. Entonces, ¿qué ha podido pasar para que los encuestados voten la opción que supuestamente está aceptada culturalmente? Para empezar, hay que tener en cuenta que esta pregunta era obligatoria para poder realizar el cuestionario por lo que los encuestados se han tenido que basar en cuestiones de color de ropa, transparencias y postura corporal. A la vista está que el pensamiento general va en contra de las políticas de Youtube entonces, ¿no es hora de empezar a aceptar que ambas prendas de ropa están

aceptadas culturalmente y que ninguna de las dos es denunciable porque no contiene desnudo explícito?

¿Conoces el movimiento en Instagram llamado #FreeTheNipple?
1.019 respuestas

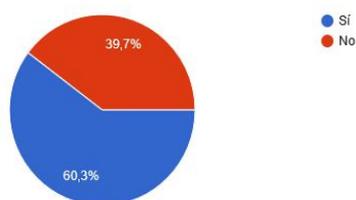


Gráfico 9: Ítem 9 Fuente: Encuesta a cabo podríamos decir que #FreeTheNipple es el que más ha calado en la sociedad, hecho que se confirma con un 60,3% de votos positivos

a pesar de tratarse de un término en inglés. El 39,7% no ha oído hablar de él (o simplemente no conoce su traducción al español).

Ítem número 10: El desconocimiento de la traducción del movimiento social del ítem anterior se hace vigente con el siguiente porcentaje. El 97,1% de los encuestados y ganando por casi mayoría absoluta opina que los pezones femeninos se censuran “por la sexualización de la mujer en el ámbito cultural”, es decir casi todos los encuestados conocían el mensaje que se quería dar a entender con el

¿Por qué crees que se censuran los pezones femeninos y no los masculinos en redes sociales?

1.018 respuestas



Gráfico 10: Ítem 10 Fuente: Encuesta

¿En qué red social tienes a más gente de tu ámbito agregadas? (Que te conocen en persona)

1.018 respuestas

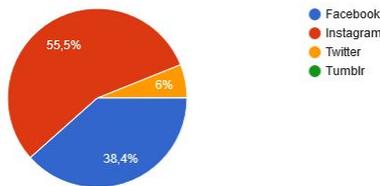


Gráfico 11: Ítem 11 Fuente: Encuesta

movimiento #FreeTheNipple y están familiarizados con la causa. Solo el 2,2% opina ante esta cuestión que se censuran por ser “contenido inapropiado” y el 0,8% “por ser una zona abultada e íntima”.

En cuanto a la red social donde más conocidos se tienen agregados, Instagram se coloca en cabeza con un 55,5%, seguida de Facebook con un 38,4% y por detrás Twitter con un

6%. No llama la atención el hecho de que ninguno de los encuestados haya votado a

12. Si tuvieras que subir un desnudo tuyo, ¿en cuál sería?

963 respuestas

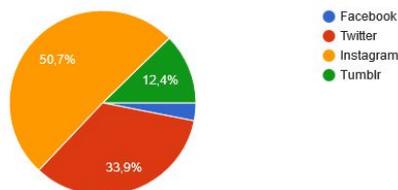


Gráfico 12: Ítem 12 Fuente: Encuesta

Tumblr ya que se trata de una red social que se encuentra en decadencia y donde el tipo de contenidos que se comparten en ella no suele ser del corte de red social tradicional. Una vez más, volvemos a confirmar a Instagram como la red social del momento. Siguiendo la estela del ítem anterior y poniendo al encuestado en situación, ¿ en qué red social se

atrevería a publicar un desnudo? Tras revisar las políticas de las redes sociales y propuestas cualquiera diría que el lugar más idóneo para subir un desnudo sería Tumblr o Twitter, especialmente la primera por el mero hecho de que el ítem anterior nos ha dado el dato de que nadie concibe Tumblr como la red social donde más conocidos tiene. De forma sorprendente Instagram vuelve a coronarse con el 50,7% de los votos a pesar de ser la red social donde más conocidos tienen agregados los encuestados y donde la inmensa mayoría son conscientes de la problemática de dicha aplicación con el contenido de desnudos. Twitter le sigue a esta opción con el 33,9%. En este caso llama la atención que

Tumblr se coloca por delante de Facebook con un 12,4% mientras que esta última sólo obtiene un 3,1%. El hecho de que Facebook se coloque en último lugar se debe al tipo de personas que la utilizan, por lo general mucho más mayores que

13. ¿Has subido alguna vez una foto desnudo (tapando lo políticamente incorrecto)?
1.021 respuestas

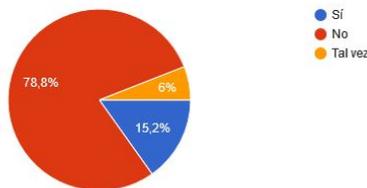


Gráfico 13: Ítem 13 Fuente: Encuesta otras aplicaciones como Instagram, donde la mayoría de los usuarios son mucho más jóvenes y donde no supondría un escándalo subir una publicación con dicho contenido entre seguidores que nos conocen en persona.

Ítem número 13: Cuando se le pregunta a los encuestados si han subido una foto desnudos la inmensa mayoría vota que no, sólo un 15,2% ha subido una foto tapando lo políticamente incorrecto mientras que el 6% opta por la opción de “tal vez”, o lo que es lo mismo, 61 personas (6% de las 1.021 personas que han contestado a esta

¿Por qué razón?
80 respuestas

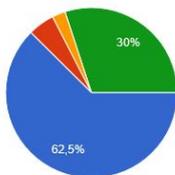


Gráfico 15: Ítem 15 Fuente: Encuesta

14. ¿Te han censurado alguna vez una foto?
1.023 respuestas

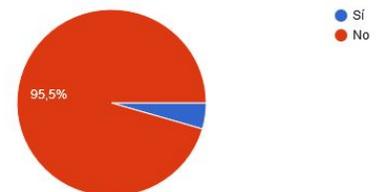


Gráfico 14: Ítem 14 Fuente: Encuesta una red social. El 78,8% de los encuestados no han subido nunca un desnudo a Internet.

Ítem número 14: Al 95,5% de los usuarios nunca se les ha censurado en redes sociales. No es un dato llamativo viendo el porcentaje anterior donde sólo el 21,2% afirma haber subido contenido diferente al establecido por las normas comunitarias.

Ítem número 15: En total 80 personas de las 1.025 han sufrido la censura en sus cuentas, de ellas el 62,5% es por contenido inapropiado (donde se incluiría el desnudo), 30% por spam/publicidad de marcas, contenido hiriendo 4% y el 2,5% por suplantación de identidad.

Ítem número 16: Movimientos como #FreeTheNipple, #SoyInmoral o #CheekyExploit están empezando a abrir la mentalidad de los usuarios y la prueba está en los siguientes porcentajes obtenidos. El 56,2% reaccionan ante un desnudo en redes sociales con la mentalidad

Cuando ves un desnudo en redes, ¿qué es lo primero que piensas sobre esa persona?
988 respuestas

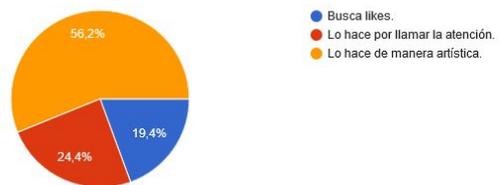


Gráfico 16: Ítem 16 Fuente: Encuesta

de que esa persona lo realiza de manera artística o como método de denuncia ante algún caso, seguido del 24,4% que lo toma como una búsqueda llamar la atención y en la cola la

Una persona que conoces sube voluntariamente una foto desnudo, ¿cambia tu perspectiva sobre esa persona?
1.016 respuestas

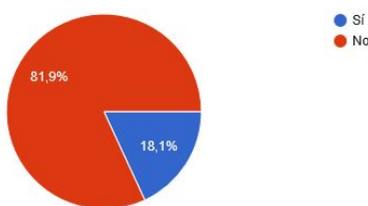


Gráfico 17: Ítem 17 Fuente: Encuesta

redes sociales, ahora se le pueda percibir desde una perspectiva artística y abierta a la denuncia social.

En la línea del ítem anterior nos encontramos con la pregunta de si cambia la concepción de alguien por verlo desnudo en Internet. Sólo un 18.1% de los encuestados

opción de “buscar likes” con el 19,4% de los votos. En este caso no había una opción más válida que otra, todo depende de la persona, del contenido y de lo que se pretenda dar a entender con la publicación en cuestión pero cuenta como un gran logro que lo que hace un par de años se creía como impensable en

cambiarían la visión de alguien por visualizar un desnudo suyo en redes sociales. El 81,1% lo tomaría como algo normal y no como un caso a señalar, de esta forma se confirma la apertura de la sociedad sobre todo entre los jóvenes (la inmensa mayoría de los que han realizado esta encuesta) ante este tipo de temas.

Ítem número 18: Aunque tres de las cinco redes sociales que hemos analizado ya cuentan con un sistema de protección al menos respecto a los contenidos sexuales se ha preguntado a los encuestados la opción de aplicar esto a las dos restantes (Facebook e Instagram). El 69,2% sí aceptaría esta medida que sin duda terminaría abriendo un gran portal de nuevo contenido a estas dos redes. Por contra el 30.8% se niega por la degradación que sufriría la red social y donde se terminaría desembocando en contenidos pornográficos.

Imagina que dan la opción de aplicar una restricción en redes sociales para que se pudieran subir desnudos pero los...er a ellos, ¿te parecería buena idea?
1.025 respuestas

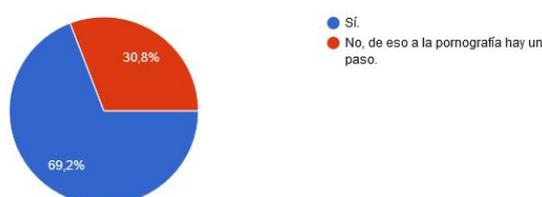


Gráfico 18: Ítem 18 Fuente: Encuesta

CAPÍTULO VI. Conclusión a los objetivos.

Objetivo general número 1: Conocer qué redes sociales permiten publicar un desnudo y cómo se detectan.

Fue en el capítulo II de este proyecto donde hicimos ese repaso clasificando en tres bloques estas aplicaciones dependiendo de si permitían o no el desnudo.

- En primer lugar y prohibiendo absolutamente el desnudo entre sus publicaciones se encuentran Facebook e Instagram.
- En el segundo bloque se encontraría Youtube, una plataforma con normas más afines a las redes sociales del primer bloque pero que sí permite publicar desnudos en casos muy particulares.

- En el tercer bloque se encuentran las dos redes sociales que buscábamos con este objetivo. ***Tumblr y Twitter son las dos aplicaciones más idóneas a la hora de subir una publicación que contenga un desnudo*** por las siguientes razones:
 - Cuentan con una opción para restringir contenidos a menores de edad, no se hacen cargo de las publicaciones que se suben ya que delegan este peso en sus usuarios y no toman el desnudo como un tabú permitiéndolo en todo momento.

Centrándonos en el primer bloque de aplicaciones, ya que son las que no aceptan el desnudo, ¿cómo consigue saber la aplicación que se está publicando contenido que está prohibido? ¿existe alguien encargado detrás de Facebook e Instagram que vigila una a una las millones de publicaciones diarias con el fin de censurarlas?

Hay dos posibles respuestas a estas preguntas:

- Que otro usuario haya denunciado nuestra publicación por contener un desnudo y haya querido contribuir con la red social a eliminar este tipo de contenido.
- Mediante el uso de algoritmos tecnológicos o “filtros de desnudez”.

Según la foto que publiques en redes en sociales puedes ser víctima de la censura si en ella muestras demasiada piel. Aunque la foto sea tan inocente como la de una mujer amamantando a su bebé, ¿por qué razón? la cantidad de piel desnuda que aparezca en la foto.

Los moderadores de contenido en redes sociales tienen un papel bastante complicado a la hora de ejercer la censura ya que los sistemas informáticos no son tan rápidos como el ojo humano a la hora de reconocer un desnudo en una publicación por lo que se tienen que ayudar otro tipo de herramientas. El cometido que tienen este tipo aplicaciones dentro de las redes sociales es detectar secciones dentro de una misma imagen y distintos colores de piel, para identificar fotografías con desnudos parciales o integrales. También integran algoritmos de detección de rostros para identificar a otras

personas y evitar falsos “positivos” que podría recibir la herramienta con una foto en bañador, por ejemplo.

Otro de los algoritmos en los que se basa es calcular el tono de piel que tendría una persona desprovista de ropa. Y es que si el algoritmo encuentra amplias porciones de piel descubierta, es probable que marque la imagen como inadecuada y pase a ser revisada por el equipo de la red social en cuestión. En la mayoría de los casos estas herramientas censuran automáticamente la imagen en cuestión.

Las redes sociales en general le tienen mucho miedo a los desnudos. No son para niños, o no al menos las principales, pero aún así no quieren que haya contenido de este tipo endureciendo su filtros a la hora de subir contenido, este es el caso de Facebook, que eliminaba el contenido de desnudos siempre y cuando se mostrasen genitales o siempre y cuando un trasero desnudo fuera el foco de la fotografía. Pero requería de que algún empleado lo realizara a mano. No obstante, esta red social se lo ha propuesto y cree tener la solución que se basa en:

Esta metodología se realiza mediante una *Inteligencia Artificial* encargada de etiquetar todas las fotos cargadas (que no publicadas) para que nunca más puedan subirse. Es decir, que nadie verá nuestras fotos desnudos, en teoría. Este tipo de imágenes se guardarían en Facebook en formato “hash”, si el hash de una imagen subida coincide con un hash que hayan etiquetado previamente como prohibido, la fotografía no se publicará. Sin duda una medida bastante abstracta pero que sirve de aliada a redes sociales como Facebook para combatir contra los desnudos en su plataforma.

Objetivo general número 2: Conocer cómo afecta el desnudo y la censura al ámbito personal y profesional.

Conocer las consecuencias que tienen tanto a nivel personal como profesional el subir un desnudo a redes sociales era uno de los principales fines de esta investigación.. En el primer caso la mejor forma de conocer esta experiencia era ponerme en la piel de la

ser censurado y hasta qué extremos se pueden llevar los trabajos. El principal consejo para burlar esta penalización según los artistas es recortar, “parhear” el desnudo o pixelarlo porque aunque moleste ver cómo estas redes sociales coartan libertades, también son una gran ventana para dar a conocer sus trabajos y que les pueden abrir puertas a realizar otros tipos de trabajos en su ámbito.

Objetivo número 1: Conocer la penalización que sufre un perfil cuando cuelga un desnudo.

Colgar una publicación donde el contenido se salta las normas comunitarias de la plataforma que estamos usando puede parecer bastante peligroso, lejos de eso la censura de un desnudo a día de hoy es de lo más normal del mundo, es más, a nivel global se estima que se retiran miles de publicaciones al día por este tipo de contenido. El trámite de la censura en las redes sociales es bastante rápido, fácil y frío, es tan simple como entrar a nuestra red social y ver que ya no estaba

la publicación que habíamos decidido colgar hace unos momentos. Así funcionan las redes sociales que no permiten este tipo de contenidos (ya hemos visto que son Youtube, Facebook e Instagram). Aparecerá una notificación de que nuestra publicación ha sido retirada y esa será la penalización. ¿Qué pasa si el contenido que subimos es más fuerte de la cuenta? *Basándonos en el Capítulo II de la revisión de políticas de la red social Instagram citamos las opciones con las que podría actuar la plataforma:*

- Retirar la publicación como hemos visto anteriormente.
- Retirar la publicación y desactivar durante días la opción del usuario de colocar hashtags a sus publicaciones, de esta forma lo penaliza evitando que sus próximas publicaciones puedan llegar a más gente.



Figura 22: Censura Fuente: Propia

- Retirar la publicación y desactivar la cuenta temporalmente, de esta forma prohíbe al usuario acceder a la red social durante unas horas e incluso días.

Objetivo número 2: ¿Por qué se censuran los cuerpos desnudos en redes sociales?

Esta cuestión ya la hemos resuelto varias veces a lo largo de esta investigación. Las redes sociales son el sitio donde lo compartimos todo, aunque hay contenidos delicados: las imágenes de desnudos. No siempre son bien recibidas este tipo de publicaciones y no porque la red social en cuestión tenga algo en contra de los desnudos, lo hace por sus usuarios, concretamente por la cultura de sus usuarios. *Este objetivo se resuelve en el Capítulo II de nuestra investigación y donde se recoge explícitamente lo siguiente en las políticas de las cinco redes sociales:*

“Restringimos la exhibición de desnudos para evitar que determinados sectores de nuestra comunidad mundial que muestran una especial sensibilidad ante ellos se puedan sentir mal, en particular, por su contexto cultural o su edad” ¿Qué dicen Facebook e Instagram sobre los desnudos? (2018, 04, 07) *Android4All*

Objetivo número 3: Conocer si la variable de la edad influye en las publicaciones de desnudos.

Algo que se nos avisa desde el primer momento cuando nos registramos en una red social es la huella incapaz de borrar que vamos a dejar en Internet y esto se agrava cuando el destinatario es alguien desconocido. Cuando se envía una información se pierde el control sobre ella y su destino. Nunca se podrá estar seguro de que la persona a quien se le ha mandado un mensaje, una imagen o un vídeo los mantendrá en la privacidad. *Este objetivo se resuelve en los Capítulos II y III de esta investigación donde se citan las investigaciones de Matthew Hart y Patricia Alonso y con los que podemos*

confirmar que este tipo de prácticas son más comunes entre los adolescentes por una serie de razones:

- Han nacido en la era digital y conocen a la perfección el manejo de las redes sociales.
- Cuentan con perfiles en la mayoría de redes sociales (en muchos casos hasta con varias cuentas en la misma red social).
- El factor inocencia hace que se pierda el miedo y el peligro a realizar estas prácticas y restarle importancia a quién estará al otro lado de la pantalla.
- Las redes sociales han traído un aspecto global a la sociedad, hoy en día se puede conocer a alguien a tiempo real que vive en la otra punta del planeta.

Comparar estos datos con el resultado de la encuesta digital realizada para este proyecto viene a confirmarlo una vez más. De las 1.025 personas encuestadas el 50,5% era menor de 20 años y el 70,8% ha subido una publicación desnudo a redes sociales. Para evitar riesgos entre los más jóvenes, los especialistas coinciden en que lo mejor es tratar el tema con naturalidad y en el ámbito familiar.

“No se trata de alarmar sobre las redes sociales y el mundo digital sino de inculcar la idea de no compartir cualquier contenido con personas de poca confianza o que se acaban de conocer. Así, formando y acostumbrando a los más jóvenes a tomar recaudos digitales se pueden evitar problemas desagradables” (Se multiplican los casos de sexting y piden más presencia de los padres) (2017, 10, 08) (*Diario El Día*) apunta el diario “El Día” donde mediante un estudio se llegó a la conclusión de que se están multiplicando los casos de sexting entre jóvenes y donde piden más presencia de los padres en estos casos.

Objetivo número 4: Conocer si existen métodos para subir pezones femeninos a Instagram y que no sean censurados.

“¿En qué año los hombres pudieron mostrar sus pezones sin ser arrestados y/o multados por la policía?” Con esa pregunta comienza la columna que hizo Lina Esco

(impulsora del movimiento #FreeTheNipple en The Huffington Post) preguntándose por qué es ilegal que las mujeres expongan sus pezones y los hombres no. A lo largo de esta investigación ya hemos explicado la razón por la que sigue estando mal visto a día de hoy que una mujer decida mostrar su torso desnudo en público en Internet, incluso la sociedad parece estar más que mentalizada sobre este problema. Recordemos que en la encuesta



realizada para esta investigación a la cuestión de *¿Por qué crees que se censuran los pezones femeninos y no los masculinos en redes sociales?* el 97,1% de los votos fue para la opción de “Por la sexualización de la mujer en el ámbito cultural”. Cada día se crean más movimientos con el fin de romper las barreras que existen en las redes sociales sobre el tema de los desnudos femeninos, **partimos de que**

Figura 23: Pezones sin género Fuente: Genderless hasta el momento la única forma de subir un topless es pixelar o colocar una pegatina que cubra los pezones de esa chica.

¿Existe alguna manera de colar un pezón femenino en redes sin la opción de que sea censurado? Para ponerle respuesta a esta pregunta nació el movimiento “Genderless Nipples” (pezones sin género) donde el principal objetivo es desafiar a los moderadores de las redes sociales. Suben fotografías de pezones de hombres y mujeres para que la red social no sepa cuales censurar ya que la red sólo discrimina los femeninos.

Este movimiento nació en la red social Instagram donde se creó una cuenta con el mismo nombre del movimiento “@genderless_nipples”, en ella se han comenzado a compartir imágenes de pezones de todos los géneros con títulos reivindicativos. "No hay nada malo en tu cuerpo, pero hay mucha gente que intenta convencerte de lo contrario",

"No dejes que las opiniones de los demás te consuman", "Eres hermosa, es la sociedad la que es fea a veces", son algunas de las frases que acompañan a las publicaciones.

Según reza en su descripción, la intención de @genderless_nipples es que **se apoye a todos los géneros**. Quieren conseguir que lo que se les permite hacer a los hombres, no esté prohibido para las mujeres incluso animan a los usuarios de la plataforma a contribuir con esta causa y explican en un par de pasos cómo publicar un pezón sin que Instagram pueda censurarlo:

Los requisitos que debe reunir la foto son los siguientes:

- Buena luz.
- Mostrar el pezón a la cámara de forma directa.
- En un primer plano/desde una distancia cercana.
- A ser posible depilar el pezón para que sea incluso más difícil para Instagram identificar su género y de esta forma no pueda censurarlo.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES A LAS HIPÓTESIS

Tras haber dado respuestas a las cuestiones y objetivos que se había planteado esta investigación llega el momento de poner en tela de juicio si las hipótesis eran ciertas desde el principio o debemos desmentir alguna.

Hipótesis número 1: Todas las publicaciones que se censuran parten de la denuncia de uno de los usuarios.

Por lo general, cuando una foto es censurada por una red social no suele entrar en detalles de por qué ha sido eliminada. El mensaje con el que la plataforma se pone en contacto con el usuario para darle a conocer que ha prohibido mostrar una publicación

suya se suele hacer mediante la aparición de una publicación de la red social donde se dice lo siguiente:

“Se ha eliminado tu publicación. Hemos eliminado tu publicación porque no sigue nuestras normas comunitarias”. La única opción que da tras aparecer es mediante un hipertexto en las palabras “Normas Comunitarias” consultar toda la política de privacidad de la plataforma y que el propio usuario haga balance de por qué ha podido ser censurado con esa publicación en concreto. Tras ello no queda otro remedio que aceptar esta censura y seguir haciendo vida normal dentro de la aplicación como si nada hubiera pasado. En ningún se da la información de si esa publicación ha sido denunciada por algún usuario o directamente ha sido “capada” por el equipo de la red social. Mediante los *resultados de la encuesta digital* y el *debate con muchas de las víctimas de la censura se llega a la conclusión de que la mayoría de las publicaciones que se eliminan de las redes sociales no parten de una denuncia previa de algún usuario, por lo que la hipótesis es falsa*. Rescatando los datos de nuestra muestra vendríamos a confirmarlo una vez más ya que el 70,5% de los encuestados sí ha denunciado una publicación, es decir, son bastante activos a la hora de denunciar un contenido aunque sólo el 2,2% ha denunciado un desnudo. El mayor porcentaje se lo lleva la causa de publicar contenido hiriente. Entonces, si la censura del desnudo no parte de una denuncia de otro usuario, ¿cómo se detecta?

Ese mismo era uno de los objetivos principales que se planteaban con esta investigación y que ya hemos desarrollado en el capítulo anterior: *las redes sociales se ayudan de métodos y aplicaciones para detectar desnudos mediante las diferentes tonalidades de piel*.

Hipótesis número 2: Youtube no es una red social, es una Social Media.

En las primeras fases de esta investigación donde se estaba barajando en qué redes sociales realizar el estudio Youtube fue una de las descartadas, y es que **como hemos**

visto en el Capítulo II, muy pocos usuarios conciben esta plataforma como otra red social más. La encuesta digital fue la prueba definitiva sobre este hecho y es que el 66,4% de los encuestados votaron la negativa de conocer Youtube como red social. Lo más llamativo es que el 41,5% sí que interacciona con el vídeo por lo que se podría calificar como una desinformación por parte del usuario. **Por tanto esta hipótesis sería falsa ya que Youtube sí es una Social Media pero también es una red social por lo que estaríamos cayendo en error al definirla como una única plataforma social** ya que cuenta con todas las herramientas necesarias para una plataforma social (vídeo, imagen, audio, interacción entre usuarios, se pueden compartir publicaciones, etc).

Hipótesis número 3: Permitir la publicación de desnudos en RR.SS acarrearía casos de Cyberbullying y Sexting.

Internet es una herramienta muy útil a la hora de comunicarnos y obtener información de forma rápida. Nos ofrece infinidad de recursos pero también presenta aspectos negativos derivados de un mal uso que se deben tener en cuenta. Popularmente se cree que si las redes sociales fuesen abiertas 100% para subir cualquier tipo de contenido esto acarrearía ciertos problemas que afectarían especialmente a algunos ámbitos de la población, entre ellos los menores. Cyberbullying y Sexting son los conceptos que más se repiten a la hora de hablar de estos problemas en la red por lo que vamos a comenzar por definirlos brevemente:

- El ***ciberbullying*** es el uso de los medios telemáticos para ejercer el acoso psicológico entre iguales. Uno de sus desencadenantes es colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes) datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
- El ***sexting*** consiste en el envío de contenidos de tipo sexual producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles. Son múltiples los riesgos potenciales derivados de la práctica del ***sexting***.

Entre otros, ocurre que si algo se hace en privado y trasciende a lo público, el derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen se ven vulnerados.

Investigando un poco sobre estos temas comienzan a aparecer datos, los más relevantes y que de alguna manera nos hacen negar nuestra hipótesis:

- Un informe de “Riesgos y oportunidades en internet y uso de dispositivos móviles entre menores”, elaborado a partir de encuestas a 500 menores de España y sus progenitores, afirma que el 12% de niños y niñas de 9 a 16 años ha sido víctima de ciberbullying, cifra que dobla el porcentaje respecto a otro informe similar de 2010.
- Desde 2009, la prevalencia del *sexting* se ha incrementado exponencialmente. Según un meta-análisis publicado a finales de febrero en la revista JAMA Pediatrics, un número considerable de jóvenes menores de 18 años participan o han participado en prácticas de *sexting* en algún momento; en concreto 1 de cada 7 (15%) enviando material sensible y 1 de cada 4 (27%), recibéndolo.

De esta forma se confirma que el ciberbullying y el sexting son dos problemas bastante serios que han aparecido con Internet pero eso no quiere decir que lo cause el poder llegar a subir desnudos a la red. Es más, a la vista está que **son problemas que ya existen en la red y que incluso se multiplican los casos cada año aún siendo censurada a día de hoy la libertad de publicar nuestros cuerpos desnudos. Por tanto esta hipótesis es falsa, permitir desnudos en redes sociales no acarrearía este tipo de problemas ya que a la vista está que el sexting y el ciberbullying son problemas que ya existen en Internet pero que no se están expandiendo por redes sociales.**

CAPÍTULO VIII: LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de vivir en pleno siglo XXI, hablar hoy en día sobre desnudos y censura sigue tomándose como un tema tabú en nuestra cultura, donde no todo el mundo se siente

cómodo hablando sobre él y donde la única forma de captar datos verídicos es mediante encuestas digitales y anónimas, donde el encuestado puede responder con total libertad y sin miedo de sentir que se le está juzgando.

Tras varias semanas trabajando e investigando sobre el tema se llega a la conclusión de que la población sigue a día de hoy muy desinformada, muchos se empoderan por redes sociales defendiendo movimientos como #SoyInmoral o #CheekyExploit, pero que a la larga no terminan entendiendo el trasfondo de estos “gritos digitales” por la libertad. Existe un problema a la hora de documentar este tipo de temas y es la poca bibliografía de peso existente, aparecen muy pocos escritos como TFGs o Tesis que traten el tema y donde el investigador se tiene que conformar en la mayoría de los casos con artículos de revista y periódicos digitales. Otro gran problema es la gran brecha generacional que existe, sólo un grupo reducido de generaciones utilizan las redes sociales y de ellos un grupo aún más pequeño concibe la idea de poder publicar su cuerpo en Internet. “Miedo” y “desconfianza” a la hora de ceder fotos desnudos para esta investigación han sido las palabras que más se han repetido pero que sin duda se han vencido por darle visibilidad a este tema, sobretodo rodeando este proyecto de gente profesional y que lucha a día a día por hacer de las redes sociales un lugar donde poder ser uno mismo. Esa es mi recomendación, envolver el trabajo (sobretodo en este tipo de casos) de gente limpia de prejuicios y miedos, dispuesta a debatir y hablar sobre el tema, que luchan por la libertad del que navega por Internet y que ven un desnudo de forma inocente como “sólo un cuerpo más”. Por último, otra limitación de esta investigación ha sido la gran cantidad de normas comunitarias que existen respecto al desnudo, a lo que se sumarían la encuesta de 18 ítems (sustentando cada uno de ellos en una base teórica) y sus respectivos resultados y discusión de resultados, haciendo que este TFG sobrepase el límite de 50 páginas.

Para la persona que esté interesada en colgar este tipo de contenido el principal consejo es que se anime a conocer las normas comunitarias del sitio donde está accediendo, conocer con antelación de qué manera pueden afectar a su publicación para que a la larga no se lleve ninguna sorpresa y sienta que su trabajo no ha valido la pena.

CAPÍTULO VIII. BIBLIOGRAFÍA

- OTERO LASTRES, José Manuel, 2018. Arte, desnudos y censura en la red. En Blog ABC. Disponible en:
<http://abcblogs.abc.es/puentes-palabras/2018/02/11/arte-desnudos-y-censura-en-la-red/>
- TOMÁS, Paco, 2018. SoyInmoral, desnudos contra la censura en redes sociales. En Shangay. Disponible en:
<https://shangay.com/2018/01/16/soyinmoral-desnudos-contra-la-censura-en-las-redes-sociales/>
- ISLA ISUIZA, Rony, 2015. ¿Por qué Facebook compró Instagram, una empresa que no genera ganancias? En El Comercio Tecnología. Disponible en:
<http://archivo.elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/que-facebook-compro-empresa-que-no-genera-ganancias-llamada-instagram-noticia-1401126>
- 2016. ¿Por qué publicamos nuestras 'selfies' de desnudos en internet? En VICE. Disponible en:
https://www.vice.com/es_co/article/yv7y4v/por-qu-publicamos-nuestros-selfies-desnudos-en-internet
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Lourdes, 2017. Menores y redes sociales: problemas de un mal uso. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de la Laguna. Disponible en:
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6893/Menores%20y%20redes%20sociales%20los%20riesgos%20de%20un%20mal%20uso.pdf?sequence=1>
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Nerea, 2017. Menores y redes sociales: problemas de un mal uso. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de la Laguna. Disponible en:
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6893/Menores%20y%20redes%20sociales%20los%20riesgos%20de%20un%20mal%20uso.pdf?sequence=1>
- MATOS, LARA. La desnudez en la calle. En: Factasch Editora, São Paulo, 2006, p. 143.
- CALABUIG, Tito. Guía para enviar tus desnudos en internet. Disponible en:
<https://valenciaplaza.com/guia-para-enviar-tus-desnudos-en-internet>
- Uno de cada cuatro jóvenes tiene fotos desnudo en internet. 2014. Disponible en:
<http://www.mejor-antivirus.es/noticias/uno-de-cada-cuatro-jovenes-tiene-fotos-desnudo-en-internet.html>
- PARRA, Sergio, 2016. La obsesión de localizar la piel desnuda en internet. En: *Xatakaciencia*. Disponible en:
<https://www.xatakaciencia.com/tecnologia/la-obsesion-de-localizar-la-piel-desnuda-en-internet>
- BULATOVIC, Peja, 2011. Nudity filter helps Chatroulette clean up. En *CBS*. Disponible en:
<http://www.cbc.ca/news/technology/nudity-filter-helps-chatroulette-clean-up-1.1094425>
- Portaltic, 2015. Este algoritmo es capaz de detectar fotos de desnudos en Internet. En *Europapress*. Disponible en:
<http://www.europapress.es/portaltic/internet/noticia-algoritmo-capaz-detectar-fotos-desnudos-internet-20150701193549.html>

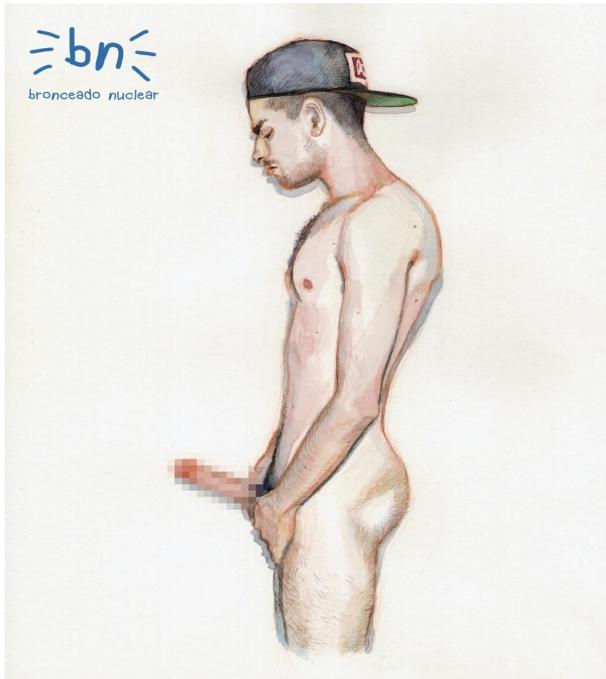
- SAN JUAN, Enrique, 2017. #cheekyexploit, la nueva moda de desnudos en Instagram. Disponible en:
<https://community.es/noticias/cheekyexploit-la-nueva-moda-de-desnudos-en-instagram/>
- SOARES DUARTE, Lori, 2015. Nada de pechos en internet. En *Economía y política*. Disponible en:
<https://wsimag.com/es/economia-y-politica/14429-nada-de-pechos-en-internet>
- VÉLIZ, Carissa, 2018. ¿Confiar tus desnudos a Facebook? En *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/tecnologia/2018/01/05/actualidad/1515171497_361286.html
- GARCÍA NIETO, Jose, 2018. ¿Qué dicen Facebook e Instagram sobre los desnudos? En *Andro4All*. Disponible en:
<https://andro4all.com/2018/04/censura-desnudos-facebook-instagram>
- P. BENAVENTE, Rocío, 2014. Las redes sociales y los desnudos: una relación problemática. En *El Confidencial*. Disponible en:
https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2014-06-08/las-redes-sociales-y-los-desnudos-una-relacion-problematica_142928/
- RUE MORGUE, Elena, 2015. Si Todos Somos Iguales, ¿Por Qué Se Censuran Los Pezones Femeninos? En *Código Nuevo*. Disponible en:
<https://www.codigonuevo.com/entretenimiento/iguales-censuran-pezones-femeninos>
- 2018. 'Pezones sin género' desafía la censura de Instagram con los senos femeninos. En *La Sexta Noticias*. Disponible en:
http://www.lasexta.com/noticias/virales/cuenta-instagram-desafia-censura-fotos-pezones-hombres-mujeres_201612155852dd480cf27b766cdfff37.html
- Rose Thomas, Lily, 2016. 'free the nipple' no va de pezones, sino de igualdad. Disponible en:
<https://i-d.vice.com/es/article/nebxb/b/free-the-nipple-no-va-de-pezones-sino-de-igualdad>
- ALONSO RUIDO, Patricia, 2017. Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense. Tesis Doctoral. Universidad de Vigo. Disponible en:
http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluaci%C3%B3n_del_fen%C3%B3meno_del_sexting.pdf?sequence=1&isAllowed=1

ANEXO N°1

Entrevista al Diseñador gráfico y Licenciado en Bellas Artes: Gabi García (@blanqueadonuclear)

1- ¿Condiciona la forma de crear un proyecto el saber que es probable que Instagram lo censure?

No me suele condicionar porque luego lo modifico con Photoshop. Eso sí, la modificación suele fastidiar porque no es la obra auténtica, es un “parche”.



2- ¿cuáles son las tácticas que utilizas para burlar esta censura?

La principal táctica es recortar la imagen para que no se vean genitales o, directamente pixelarlos. También añado iconos o pegatinas a los pezones femeninos o genitales varios.

3- ¿Puede llegar a afectar personal y profesionalmente esta “falta de libertad creativa”?

Afecta en cuanto a que las redes sociales son la mejor forma de darte a conocer actualmente de forma sencilla y gratuita.

Figura 24: Píxeles Fuente: BlancoNuclear *Fastidia y además, el artista que trabaja con desnudo o temática erótica tiene un hándicap de base que debe superar con ingenio. Eso o no utilizar las redes sociales con censura más agresiva.*

4- ¿Cuántas obras te han bloqueado y cómo reaccionas al ver que esa publicación a la que le has dedicado tiempo y trabajo no va a poder ver la luz en RR.SS?

Me han censurado unas 4 obras en total más o menos y me han inhabilitado el uso de hashtags durante alguna semana.

5- ¿Por qué a pesar de ser Instagram la red social que más penaliza es en la que sigues confiando para lanzar tus obras?

Instagram para mí es el anticristo de la libertad de expresión y de la realidad. Sólo quieren que muestres la misma mierda repetitiva y de moda que genera tendencias. La utilizo junto a otras más. Sin embargo, en instagram es la red que más me ha dado a conocer, donde más seguidores consigo y más alcance tengo. Por eso sigo ahí, a la espera de algo mejor.

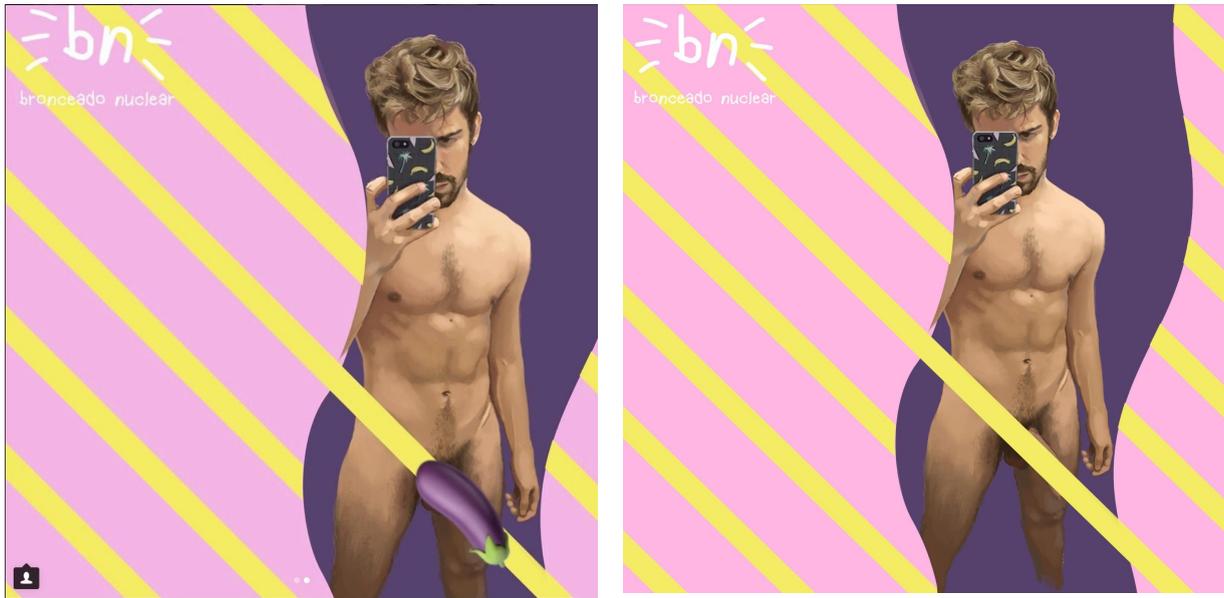


Figura 25: **Censura** Fuente: **BlancoNuclear**

ANEXO N°2

Entrevista al Fotógrafo profesional: Gonza Gallego (@gonzagallego)

¿Consideras el desnudo como un tabú dentro del mundo de la fotografía?

No considero el desnudo como un tabú, de hecho hay muchos fotógrafos que hacen desnudos ya que es un tema muy recurrente. Diría que hay el mismo número de fotógrafos que se dedican a hacer bodas y comuniones que desnudos ya que se encuentra en muchos ámbitos hoy en día. No creo que dentro del mundo de la fotografía haya un tabú como tal, sí que hay ciertos estilos que son un poco menos permisivos pero hay que tener en cuenta que al fin y al cabo la fotografía es arte y el arte no tiene puertas ni límites, el límite depende del artista y lo que le gusta mostrar.

¿Condiciona la forma de crear un proyecto el saber que es probable que Instagram lo censure? ¿cuáles son las tácticas que utilizas para burlar esta censura?

En mi caso no condiciona, es más, tengo fotos muy fuertes de erecciones, flúidos, sexo explícito. No me da miedo Instagram, admito que la parte fuerte de mi publicidad y de mi trabajo se mueve a través de Instagram pero aparte de ahí yo puedo crear un circuito que



es lo que quiero hacer en un futuro muy próximo, y que se basa en eso, publicar el material que no puedo sacar en Instagram, porque me lo censura, sacarlo por otro lado, que en parte es un contra porque no tienes publicidad pero por otra me ayuda mucho a buscarme las castañas fuera de ahí. Fotógrafos o artistas de mi edad le quitas Instagram y yo soy el primero que me muero, desaparezco completamente. Entonces sí es cierto que la censura es una putada para ciertas cosas, pero para otras por ejemplo me está obligando a buscar otras formas de expandir mi fotografía. En cierto modo lo agradezco, yo soy muy comodón y sé que lo subiría todo a Instagram y se quedaría ahí y sería como

Figura 26: Foto censurada Fuente: **Gonza Gallego** “quiero sacarlo” pero nunca lo sacas, porque como lo tienes en Instagram, tienes los likes, te llaman para hacer una expo y te quedas ahí pues no se termina sacando. Las tácticas que utilizaría para burlar la censura serían esas, sacarlo todo en físico y lo que gane es íntegro para mí y que no se llevase Instagram nada.

4- ¿Puede llegar a afectar profesionalmente esta “falta de libertad creativa”?

No me afecta profesionalmente a la hora de crear porque no hay ningún impedimento en que Instagram me censure, yo voy por mi lado y luego digo “si se puede subir se sube y sino pues me lo guardo” y lo saco por otro lado. Pero claro, sí que es cierto que si yo por

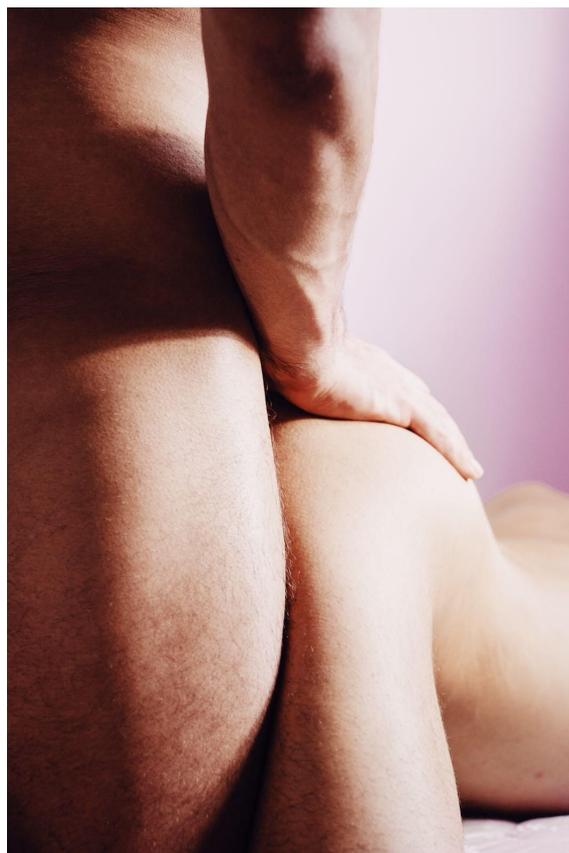
ejemplo ahora lo subo y me lo censuran y me borran la cuenta, sí que me afecta profesionalmente, entonces depende el lado del que lo mires. A mí a la hora de crear no me afecta pero a la hora de promocionarme a lo mejor sí. Yo igualmente cuando voy a crear no pienso en el “me van a censurar o me van a borrar la cuenta”, es como, hazlo y si se tiene que quedar en un cajón y que lo tengas que exponer en una galería o saques un fanzine o una revista con ello, pues bueno, pero yo no hago todo por y para Instagram y redes sociales, simplemente he querido volcar mis obras ahí.

¿Cuántas obras te han bloqueado y cómo reaccionas al ver que esa publicación a la que le has dedicado tiempo y trabajo no va a poder ver la luz en RR.SS?

Me han censurado dos, y las dos en la misma semana. Una de un chico que estaba en bolas y para subirla a Instagram lo que hice fue recortarla por el ombligo, además en la versión íntegra al chico no se le ve el pene porque se lo tapa con las dos manos, además queda muy chula. La corté por el ombligo o sea, que podría llevar perfectamente un pantalón y daría el pego. Y luego la otra es de una sesión de una pareja follando que en esa no se ve nada, un trozo de nalga de uno de ellos y un trozo de piernas del otro, se ven dos partes de un cuerpo que podría ser incluso del mismo pero creo que alguien la denunció y por eso se borró. La verdad es que este tema no me molesta, me enfada por un minuto pero sé que Instagram es una herramienta más de lo que yo puedo hacer, no me molesta a un nivel que me enfade realmente, me jode obviamente porque son fotos muy fuertes que me dan muchos likes, muchos comentarios y me pueden llevar a hacer otras cosas, pero son las reglas del juego, para bien o para mal. Es como el tema de los pezones de las chicas, yo lo veo como algo del otro siglo pero sabes a lo que te expones cuando subes a Instagram ciertas cosas y ya te lo avisan con antelación. Me puedo enfadar un minuto, dos y tres pero sé que es lo que hay, incluso tengo compañeros que le han cerrado directamente la cuenta. Esto es como el que roba y ya sabe la pena que puede llevar el robar, pues tu cuando lo haces sabes a lo que expones, es tontería enfadarte y llevarte el disgusto porque sí.

¿Por qué a pesar de ser Instagram la red social que más penaliza es en la que sigues confiando para lanzar tus obras?

Porque creo que es la única en la que hay un feedback con la gente que te ve. Yo por ejemplo el contenido que hago es muy de Tumblr, yo a lo mejor allí lo petaría pero en Tumblr te cogen la foto muy fácilmente. Es como echar la publicación al mar y que alguien la coja y no sabes ni quién la ha cogido, como muy disperso, un cajón de ideas en el que vuelcas lo tuyo sin saber quién lo está cogiendo. Te pueden dar like, te pueden dar reblog pero no ves las visualizaciones que tiene como por ejemplo en Youtube o Instagram, que aunque no todo el mundo que ve la foto le da like, pero sí sabes una media más o menos. Me gusta que lo que hago no parezca que cae en saco roto, que la gente me hable de mis fotos, me comente, que



genere una conversación o un debate por **Figura 27: Explícito Fuente: Gonza Gallego** muy mínima o básica que sea la publicación, pero de eso y subirla a Tumblr es como subirlo a la nube, no sé quién la va a ver ni la respuesta que va a tener ni nada. En el caso de Facebook paso totalmente porque está cada vez más muerto. Twitter por ejemplo sí que me funciona muy guay pero tengo 3.000 seguidores, frente a los casi 21.000 que tengo en Instagram, entonces gana por goleada por seguidores a pesar de ser la que sea la que más penaliza.